



REMATES

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 14 de diciembre de 2022 a partir de las 11:00 horas 4 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: CASTRO, PAOLA ALICIA, RENAUULT, SEDAN 4 PUERTAS, NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, AC809KR, 2018, \$272.500; FUENTES GONZALEZ, ELCIRA DEL CARMEN, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, ARGO HGT 1.8, AD535ZU, 2019, \$816.200; VILLALON, BRISA ANTONELLA, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREN TRENDLINE 1.6 GAS 101CV MQ, AE580JR, 2021, \$1.016.400; CAMPOS, ROCIO LIHUE, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, CLASSIC WAGON LT 1.4, JKL328, 2010, \$209.900, en el estado que se encuentran y exhiben del 07 al 13 de diciembre de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL

NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 4
Citaciones	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 30
Sentencias	Pág. 30
Usucapiones	Pág. 31

comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Rio S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2022.-

1 día - N° 424331 - \$ 3928 - 02/12/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

TOSELLO, MARIO ALBERTO CONCURSO PREVENTIVO. (Expte.N° 10879741). Auto n° 344, del 17/11/2022, Resuelvo: 1) Reprogramar las fecha fijadas en autos, como se indica a continuación: a) Establecer como fecha de dictado por el tribunal de la resolución verificatoria de créditos a que alude el art. 36 de la Ley N° 24.522 el día veinte de Diciembre de dos mil veintidós (20/12/2022), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- b) Hacer saber a la concursada que la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías

de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá presentarse hasta el día dos de Febrero del dos mil veintitrés (2/02/2023) -art. 41 L.C.Q.- c) Fijar fecha para la presentación del Informe General por la Sindicatura (art. 39 L.C.Q.), el día quince de Febrero de dos mil veintitrés (15/02/2023).- d) Fijar la Audiencia Informativa (art. 45 L.C.Q.) para el día veinticuatro de Julio de dos mil veintitrés (24/07/2023), a las 10,00 hs. en la sede del Tribunal, con la salvedad indicada en la resolución de apertura concursal.- e) Fijar para el vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.) el día treinta y uno de Julio de dos mil veintitrés (31/07/2023). Firmado: Luque Videla, Maria Laura (Juez).

5 días - N° 422857 - \$ 4148,75 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez Dr. Lucas Ramiro FUNES a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, Provincia Córdoba en autos caratulados "BALDUZZI, MARCELO DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11381868), ha resuelto mediante Sentencia N° 251 de fecha 23/11/2022 lo siguiente: 1) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Marcelo Daniel Balduzzi, DNI n° 25.512.819, CUIT n° 20-25512819-2, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión contratista rural y productor agropecuario, con domicilio real en calle Belgrano N° 496 esquina Roque Saénz Peña de la localidad de Jovita (Provincia de Córdoba); - 2) DESIGNAR la audiencia del día 07 de diciembre del corriente próximo (07/12/2022), a la hora 11:00 para que tenga lugar el sorteo de síndico, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; - 3) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el 21 de marzo del año 2023 (21/03/2023); - 4) DESIGNAR hasta el día siete de abril del año 2023 (07/04/2023) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados, y hasta el día diecinueve de mayo del año 2023 (19/05/2023) para la presentación del INFORME GENERAL;- 5) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ.), el día veintiuno de abril del año 2023 (21/04/2023);- 6) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE CATEGORIZACIÓN (art. 42 LCQ.), el día veintiuno de junio del año 2023 (21/06/2023);- 7) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día cuatro de noviembre del año 2023 (04/11/2023), a las 10:00 hrs., o el subsi-

guiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil, y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día once de noviembre del año 2023 (11/11/2023);... PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Huinca Renanco, 24 de Noviembre de 2022.-

5 días - N° 423600 - \$ 7257,50 - 06/12/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C.FAM.SEC 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "MÁRQUEZ, EMILIANO DAVID - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10993693", por Sentencia N° 130 de fecha 24/10/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. EMILIANO DAVID MÁRQUEZ, DNI 36.880.022, con domicilio real en calle Rivera Indarte N° 157, Deán Funes, Prov.Cba. VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Héctor Rubén Veites con domicilio en Tucumán N° 345, Deán Funes (CEL: 0351-153708583) (Mail: estudiouveites@hotmail.com), el día 09/02/2023. Fdo: Mercado, Emma del Valle.

5 días - N° 423653 - \$ 1775 - 06/12/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C.FAM.2A-SEC.3 de la Ciudad de Villa María, autos: "TRIBERTI, OMAR ALBERTO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11119990", por Sentencia N° 84 de fecha 04/11/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Señor Omar Alberto Triberti, DNI N° 22.792.004, con domicilio real en Bv. Sarmiento N° 2582, Villa María III) Fijar como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Cr. Nahuel Roque GUILLEN con domicilio en Bv. Vélez Sarsfield 1170, Piso 2, Oficina 6, Villa María, (Mail: cr.nahuelguillen@hotmail.com), atención: lunes a viernes de 13:00 a 19:00 hs, el día 30/12/2022. Fdo: Romero, Arnaldo Enrique.

5 días - N° 423654 - \$ 1943,75 - 06/12/2022 - BOE

TOSELLO, IVAN RENE CONCURSO PREVENTIVO (Expte.N° 10816192). Auto n° 343, del 17/11/2022, Resuelvo: 1) Reprogramar las fechas fijadas en autos, como se indica a continuación: a) Establecer como fecha de dictado por el tribunal de la resolución verificatoria de créditos a que alude el art. 36 de la Ley N° 24.522 el día veinte de Diciembre de dos mil veintidós (20/12/2022), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- b) Hacer saber a la concursada que la propuesta fundada de agrupamiento y clasifi-

cación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá presentarse hasta el día dos de Febrero del dos mil veintitrés (2/02/2023) -art. 41 L.C.Q.- c) Fijar fecha para la presentación del Informe General por la Sindicatura (art. 39 L.C.Q.), el día quince de Febrero de dos mil veintitrés (15/02/2023).- d) Fijar la Audiencia Informativa (art. 45 L.C.Q.) para el día veinticuatro de Julio de dos mil veintitrés (24/07/2023), a las 10,00 hs. en la sede del Tribunal, con la salvedad indicada en la resolución de apertura concursal.- e) Fijar para el vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.) el día treinta y uno de Julio de dos mil veintitrés (31/07/2023). Firmado: Luque Videla, María Laura (Juez).

5 días - N° 423105 - \$ 4133,75 - 02/12/2022 - BOE

Edicto rectificatorio El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom CyC Conc y Soc N° 3 de la Ciudad de Córdoba, en autos ARINGOLI, ROSA MARIA PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 11218082, por Sentencia N° 255 del 26/10/2022 se resolvió: Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 28/12/2022, ante la Síndico Cra.FRIEDMAN DAIANA, con domicilio en Hipolito Yrigoyen N° 146, piso 12, of B (Tel 4856149-153992346), Ciudad de Córdoba, el día 28/12/2022, de Lunes a Viernes de 9hs a 15hs. Hacer saber que podrán recibirse las solicitudes de verificación vía e-mail friedmandaiana@gmail.com.

5 días - N° 424387 - \$ 1587,50 - 12/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29 Nom. C. y C (Concursos y Sociedades N°5) hace saber que en autos "ACUÑA, ARMANDO MARTÍN - QUIEBRA INDIRECTA" – (N°9287093), por Sentencia N°118 del 18/11/2022 resolvió: I. Declarar la quiebra indirecta de Sr. Armando Martín Acuña, D.N.I. 25.286.245, CUIL: 20-25286245-6 domiciliado en calle Agustín Rabello 1254 de esta ciudad de Córdoba. IV. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V. Intímase al fallido para que cumplimente el art. 86, 2do párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad que obrare en su poder. VI. Prohíbase al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. VIII. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la

presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 de la L.C.Q. Asimismo se fijó fecha de Informe General: 17/02/23. Sindicatura: Cr. Edgardo Pereyra, Dom. A. M. Bas 352, 4° A, edgardo@heritage.com.ar, tel. 3586012798, 3514810426. Of. 24/11/22.

5 días - N° 423565 - \$ 4880 - 06/12/2022 - BOE

San Francisco, veinticuatro de noviembre de 2022. Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "ZANELLO, PABLO GABRIEL RAMÓN – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. Nro. 10323319), que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, a cargo de la Dra. Claudia Giletta, se dispone la publicación de la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 96. San Francisco, veintitrés de noviembre de dos mil veintidós. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra indirecta al señor Pablo Gabriel Ramón Zanello, argentino, D.N.I. N° 23.673.643, CUIT N° 20-23673643-2, de estado civil divorciado, de ocupación empleado en relación de dependencia, con domicilio real en calle Paraguay nro. 471/472 de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba (según lo manifestado por el mismo en su presentación inicial) y/o Maipú nro. 469 de Las Varillas, Pcia. de Córdoba (según informe del Registro de Electores de la provincia y recibo de sueldo acompañado por el peticionante). Recarátulose los presentes actuados. 2º) Proceder al inmediato inventario y posterior incautación o desapoderamiento de los bienes del fallido, a cuyo fin oficiase al señor Oficial de Justicia de la ciudad de Las Varillas, intimándose al mismo para que ponga inmediatamente a disposición del Tribunal la totalidad de sus bienes, debiendo luego el sr. Síndico expedirse en el plazo de cinco días sobre la forma de realización de los mismos, si será por subasta electrónica o por venta directa. 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.-4º) Prohibir se efectúen pagos al fallido, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces... 8º) Disponer se haga publicar por Secretaría por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" de la Provincia la presente resolución, dentro de las veinticuatro horas de dictada, mediante edictos sin previo pago (art. 89 L.C.)... 12º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos, omitiendo la verificación de los

que ya la realizaron en el concurso preventivo (art. 202 L.C.)...15º) Ordenar que el Cr. Fernando Rivoire continúe actuando en su calidad de síndico. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Digitalmente. Dra. Gabriela Castellani (Juez). Síndico: Contador Fernando Rivoire con domicilio en calle 25 de Mayo 976 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 423627 - \$ 15604 - 02/12/2022 - BOE

El Juzg. C. y C. 7° Nom. (Conc. y Soc. N° 4), en autos "SOSA, JONATHAN LUIS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPEDIENTE N° 11250077", hace saber que por Sent. N°162 del 01/11/2022 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Jonathan Luis Sosa, D.N.I. N°34.455.322, con domicilio real en calle Norberto Polinori N°6464, Barrio El Cerrito, de esta ciudad de Córdoba; Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de 24 horas procedan a entregarlos al órgano sindical; Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522); Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados; Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 8 LCQ); Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 16/12/2022; Sentencia de verificación: 23/03/2023; Informe individual: 06/03/2023; Informe General: 28/04/2023. Síndica: MARIA CRISTINA MOYANO, Mat. 10.05653.8 (e-mail: cristina_moyano59@yahoo.com.ar). Of.:25.11.2022

5 días - N° 423734 - \$ 4730 - 06/12/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial y de Ejecución de Segunda Nominación, Secretaría de Concursos y Quiebras, en autos Expte. N° 16/22 caratulado "Bacchiani, Edgar Adhemar s/ Quiebra pedida por Alfredo Daniel Zuliani, Jorge Raúl berrondo y Augusto D'agostini", ha resuelto: SENTENCIA INTERLOCUTORIA N° 25 /2022.- San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de octubre de 2022.- VISTOS:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Edgar Adhemar Bacchiani, DNI N° 23.705.900, CUIT N° 20-23705900-0, con domicilio en calle Henry Saint Claire N° 250, y constituido en calle Chacabuco N° 793, ambos de esta ciudad Capital, Provincia de Catamarca.- II)... III)... IV)...V) Ordenar al

fallido y a los terceros que dentro de las veinticuatro (24) horas de notificados, entreguen al Sr. Síndico los bienes que tuvieran en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad perteneciente al Sr. Bacchiani.- VI) Prohibir al deudor hacer pagos y recibirlos de terceros, quienes deberán abstenerse de realizarlos, so pena de ser declarados ineficaces.- VII)... VIII)... IX)... X) Oficiar a los Juzgados Provinciales que correspondan y a los Juzgados Federales de Catamarca, a fin de que ordenen la suspensión de la tramitación y posterior remisión a este Tribunal de los juicios con contenido patrimonial que existan contra el fallido, con las exclusiones previstas por el art. 7 de la Ley 26.086 modificatorio del art. 132 de la L.C.Q.-, haciéndoles saber igualmente que en tales casos será parte necesaria el Síndico de la quiebra.- XI)... XII)... XIII) Fijar el día 10/02/2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico, los pedidos de verificación de sus créditos.- XIV) Fijar el día 31/03/2023, para que el Síndico presente el informe individual de los créditos; y para la presentación del informe general, el 12/05/2023.- XV... XVI... XVII) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de las Provincias de Catamarca, Córdoba y Tucumán por el término de cinco (5) días, sin previo pago, de conformidad con lo prescripto por el art. 89 de la L.C.Q.- XVIII) ... XIV)... Asimismo se hace saber que mediante sorteo ha sido designado Síndico el CPN Walter Javier Andrada DNI N° 25.555.613 Mat. Prof. N° 788, con domicilio real en calle en calle Avellaneda N° 947 Villa Cubas y para notificaciones en calle La Rioja N°595, de esta ciudad capital. El Síndico fija domicilio para recibir los informes individuales en calle República N°754 de esta ciudad capital, con horario de atención a los respectivos acreedores los días Martes y Jueves de 18 a 20 horas de esta ciudad.- Fdo, Dra. Maria Virginia Cano Juez. San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de noviembre de 2022.-Fdo. Maria Laura Daud. Secretaria de Concursos y Quiebras del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial y de Ejecución de Segunda Nominación.

5 días - N° 423800 - \$ 17338 - 02/12/2022 - BOE

Por orden del Juez C y C. de 13° Nom. (Conc. y Soc. N° 1), Dr. Lucas Dracich, se ha dispuesto por decreto de fecha 25/11/2022 en los autos caratulados "Sanromar SRL Quiebra Pedida Expte. N° 5878463, una publicación complementaria por el término de 5 días y sin previo pago en Boletín Oficial, del punto XVIII) del Resuelto de la Sentencia de quiebra de la sociedad Sanromar SRL (Sent. N° 564 del 25/11/2014) : "... intimase a la administradora de la sociedad de referencia

para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 íb.). Fdo. Dr. Carlos Tale Juez

5 días - N° 424101 - \$ 3560 - 06/12/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos: "MUNDO VIVIENDAS SAS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. 10366632) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON - SOC 4), mediante Sentencia N° 178 del 18/11/2022 se dispuso: "...I) Declarar el estado de quiebra de la Sociedad MUNDO VIVIENDAS SAS, CUIT 30-71604048-4, constituida con fecha 26/04/2018, inscripta con fecha 04 de julio de 2018 bajo Matrícula Nro. 17092-A, con domicilio real en calle Manuel Quintana N° 1767, barrio Bajo Palermo, de esta ciudad... VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522). VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se hace saber que se fijaron fechas conforme al siguiente detalle: plazo para solicitudes de verificación: 10/02/2023, fecha de presentación del informe individual 29/03/2023, fecha dictado sentencia de verificación: 14/04/2023, fecha de informe general 15/05/2023. Sindicatura: Cra. Karin Ileana Bergero, Mat. N° 10-12131-5, domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com)..Oficina, 29/11/2023.

5 días - N° 424352 - \$ 8332 - 06/12/2022 - BOE

San Francisco Cba., 30 de noviembre de dos mil veintidós.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "FERRER OGANDO, LUCIANO ANDRÉS-QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE N° 10317666" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Noventa y Cuatro.- San Francisco, Noviembre veintinueve de dos mil veintidós.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra del señor LUCIANO ANDRES FERRER OGANDO, DNI: 23.577.446, CUIT: 20-23577446-2, argentino, nacido el 17/09/1973, con domicilio real por él denunciado en calle Salta nro. 2056 - 1° piso - Departamento "A" de esta ciudad de San Francisco,

Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) 3°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieran bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 4°) Prohíbense efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- (...) 7°) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.).- (...) - Fdo. Dra. Gabriela Castellani - Juez.- NOTA: Síndico: Contador JORGE LEONELLO BIANCHI con domicilio en calle Misiones 306 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 424771 - \$ 8812 - 12/12/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Saccucci Juan Carlos. En autos caratulados: "Saccucci Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11112510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2022. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez 1RA Instancia - Dr. Pasini Mariano Jose Prosecretario Letrado.

30 días - N° 416761 - \$ 16020 - 15/12/2022 - BOE

El Juzg. C. C. C. y Flia. de 2da. Nom Sec 4 Alta Gracia, en autos caratulados: "ARCURI RUBÉN BASILIO - GUTIPATI JUANA PERPETUA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10143221) Admítase la presente declaratoria de herederos del Sr. RUBÉN BASILIO ARCURI D.N.I. N° 4.476.046 y de la Sra. Juana Perpetua GUTIPATI, D.N.I. N°: F.0.419.306, en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 C.C.C.N., cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley..... Alta Gracia, 20/05/2022 Fdo.: Dra. Lorena Beatriz Calderon, Juez; Dra. María Emilse Nazar, ProSecretaria.

1 día - N° 420610 - \$ 430 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, de 22ª. Nominación, de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes dejados al fallecimiento de SCHIAVONI NESTOR NAZARENO Docu-

mento de Identidad: D.N.I. N° 6.551.581, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación en los autos caratulados: "SCHIAVONI NESTOR NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10950428.- Córdoba, 10 de Noviembre de 2022.- Fdo. AGUILAR Cecilia PROSECRETARIO/A - ASRIN Patricia Veronica JUEZA/A.

1 día - N° 423203 - \$ 343,75 - 02/12/2022 - BOE

Por orden del Juzg. de 1era. Inst. y 48° Nom Civ. y Com, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, JORGE ALBERTO - CAMPOS, ESTHER NORIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10038879" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/11/2022. (...). Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CAMPOS, ESTHER NORIS. Téngase por acreditado el fallecimiento y por acompañados los documentos (fs. 4/12). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). (...). Notifíquese.- Fdo.: VILLAGRA de VIDAL, Raquel JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - CICOTTINO, Gabriela Ana Helena PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 423489 - \$ 563,50 - 02/12/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de SOSA MIRTA GRACIELA D.N.I. 10.054.592, en autos caratulados: "CORNEJO FELIX - SOSA MIRTA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1393057) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 22/11/2022. Fdo: Pueyrredon Magdalena, Jueza; Pedertera Elio Leonel, Secretario.

1 día - N° 423502 - \$ 562 - 02/12/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. Sec 3, Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Ramón SEQUEL D.N.I. 2.959.567, en autos caratulados: "SEQUEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11301481) para que en el

término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/11/2022. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, Jueza; VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria.

1 día - N° 423509 - \$ 543 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "CRANER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C/ ARGUELLO, SUCESION INDIVISA DE MABEL DEL VALLE – ABREVIADO" (EXPTE. N° 10379728), Cita y emplaza a los sucesores de MABEL DEL VALLE ARGÜELLO, D.N.I. N° 5.211.640, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Decreto de fecha: 29/07/2022. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MORENO Natalia Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 423607 - \$ 3005 - 06/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 15 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Cecilia Moyano, en autos caratulados VILLAFÁÑE, JOSE HUMBERTO - BUSTOS, NORMA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11229978 ,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE HUMBERTO VILLAFÁÑE, DNI 6.500.162 y NORMA RAMONA BUSTOS, DNI 4.121.356, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). FDO. Dra. GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A Dra MOYANO Valeria Cecilia- SECRETARIO/A .

1 día - N° 423646 - \$ 413,50 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES, Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes GUILLERMO FAUSTINO ROSALES D.N.I Nro. 3.083.961 y Doña DALINDA ARGUELLO D.N.I Nro. 03.626.602, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE 11256118 - ROSALES, GUILLERMO FAUSTINO - ARGUELLO, DALINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. Duran Lobato Marcelo Ramiro -Juez- María Victoria Castellano - secretaria Letrada- 07.11.2022.-

1 día - N° 423668 - \$ 422,50 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 24 Nominación en los autos caratulados "LOPEZ LETICIA JESÚS-DECLARATORIA DE HEREDEROS .Exp. 11203265, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos que se consideren con derecho a la sucesión de LETICIA JESÚS LOPEZ, DNI 4.872.828, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación , comparezcan a estar a derecho de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial - Fdo: Bertazzi Juan Carlos-Juez- Goy Ana María Rosa- Prosecretaria letrada

5 días - N° 423740 - \$ 1148,75 - 06/12/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 19º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANTONI ROSANA DEL VALLE C/ SUCESION DEL SR. ROSALIN GREGORIO AVENDAÑO Y OTRO - INCLUSION/EXCLUSION DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9602795", cita y emplaza a los a los Sucesores de SANTONI SERAFIN Humberto por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba, 14/10/2022. Fdo.: Dr. Villarragut Marcelo Adrian- Juez- Dra. Toledo, Julia Daniela- Secretaria.-

5 días - N° 423857 - \$ 1553,75 - 07/12/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante VILMA DOMINGA CAVAGLIA, D.N.I 2.242.253, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos "EXPEDIENTE SAC: 11303588 - CAVAGLIA, VILMA DOMIN-

GA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-,Fdo: Edgar Amigo Aliaga –Juez- Maria de los Angeles Rabanal –Secretaria Letrada-. Marcos Juárez, 07/11/2022.-

1 día - N° 423924 - \$ 355,75 - 02/12/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. 3º Nom. San Francisco Secret. N° 5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en el juicio 21 "LEYENDECKER EMILIO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Exp. Electrónico N° 11428778 " bajo apercibimientos de ley .- San Francisco 15-11-2022

1 día - N° 423989 - \$ 202,75 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA MAZA, D.N.I. N° 3.536.794, en autos QUIROGA, NICOMIDES LINO - MAZA, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 550932, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25/11/2022. Fdo. MARTINA, Pablo G., Juez; MOYA Viviana L., Prosecretaria.-

1 día - N° 424012 - \$ 231,25 - 02/12/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 18º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Angélica Palacios, DNI F1.572.546, en autos "PALACIOS, MARÍA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exte. 11267756), para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/11/2022. Fdo: Dr. Eduardo Christian Altamirano, Juez; Dr. Alejandro José Villada, Secretario.

1 día - N° 424016 - \$ 250,75 - 02/12/2022 - BOE

LABOULAYE, 18/11/2022. Agréguese respuestas a oficio del R.JU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Líbrese por Secretaría, consulta al Registro de Actos de última Voluntad en los términos del AR N° 1220 Serie "A" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de FRANCISCO ZYCH y MARÍA MERCURI para que en el término de treinta días a

contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.—

1 día - N° 424037 - \$ 433,75 - 02/12/2022 - BOE

Juzg de 1ª Inst y 28ª nom CC de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MELANIA BENITA ALTAMIRANO, DNI 7.303.404 en autos ALTAMIRANO, MELANIA BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (11376954) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Vinti, Ángela María, juez. Ellerman, Iván, Secretario.

1 día - N° 424017 - \$ 164,50 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "PUCH, JORGE DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr PUCH, JORGE DANIEL, DNI 10.376.537 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. SUAREZ, Hector Daniel JUEZ; TREJO, M. Julieta Prosecre. Letrado

1 día - N° 424058 - \$ 210,25 - 02/12/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALCIDE NAZZETTA y MARIA GABRIELA NAZZETTA, en autos " NAZZETTA, ALCIDE - NAZZETTA, MARIA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte N° 11455779, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 28/11/2022

1 día - N° 424059 - \$ 224,50 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Bruno, Expedido José y Juncos, María Petrona Telba en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11138306 - BRUNO, EXPEDITO JOSE - JUNCOS, MARÍA PETRONA TELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días, bajo apercibimientos

de ley. Morteros 22 de noviembre de 2022 –Texto Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lia Juez/a de 1ra. Instancia Fecha: 2022.11.22 Otero Gabriela Amalia Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2022.11.22.

1 día - N° 424123 - \$ 382,75 - 02/12/2022 - BOE

Villa María. El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaria N° 8 – Villa María, en autos caratulados: "DIAZ, ANIBAL - GHISOLFI, NELIDA ANGELA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11380494, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Aníbal Díaz (L.E. 2.906.663) y Nelida Angela Norma Ghisolfi (D.N.I. 7.663.814), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)." Oficina, 25/11/2022. Fdo. por: CALDERON Viviana Laura, SECRETARIA.

1 día - N° 424131 - \$ 364 - 02/12/2022 - BOE

Por disposición del juzgado de JUZGADO DE 1A INST CIV COM de 27A NOM, en los autos caratulados "ARRAZOLA, MARIA GABRIELA GUADALUPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 11287375 Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de la Sra. ARRAZOLA, MARIA GABRIELA GUADALUPE, DNI 23.698.358 , para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. FLORES Francisco Martin, Pros. Letrada: Dra. MOSSELLO Paola Del Carmen.-

1 día - N° 424136 - \$ 657,20 - 02/12/2022 - BOE

RIO TERCERO - La Sra. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. JUAN YORI, DNI 6.591.340 en autos caratulados: "YORI JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11406720", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25 de Noviembre de 2022. Juez: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - CUA-SOLO Maria Gabriela, Sec.

1 día - N° 424141 - \$ 231,25 - 02/12/2022 - BOE

El Sr./Sra Jueza de primera Instancia en Civil Comercial 17 Nom Córdoba capital ,cítese y emplácese a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de HECTOR ANDRES OVIEDO en los autos caratulados " OVIEDO HECTOR ANDRES -DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte 11066859 , para que dentro del término de treinta días siguiente al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edicto por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Dese participación al Ministerio Fiscal y al Sr Asesor Letrado Civil que por turno corresponda. Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ VIVIANA MARISA, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. BELTRAMONE VERONICA CARLA -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 424147 - \$ 923,60 - 02/12/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Ins y 1 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba dice: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SPESSE ALDO JORGE DNI 6.562.190, en autos EXPEDIENTE SAC: 11310687 - SPESSE, ALDO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). FDO: MARTINEZ CONTI MIGUEL ANGEL- JUEZ - AVALOS MAGDALENA PRO SECRETARIA.

1 día - N° 424148 - \$ 332,50 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 36a Nom, en los autos caratulados "GOMEZ, TELMA - QUEVEDO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS." EXPTE. 11248427, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, la Sra. TELMA GÓMEZ DNI N° 3.574.108 y Sr. JUAN CARLOS QUEVEDO DNI N° 6.496.867, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 17/11/2022. Fdo.: Juez: ABELLANEDA, Roman Andres.-

1 día - N° 424185 - \$ 259,75 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 46A NOM de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "PICONE, IVANNA DE LOURDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11362278)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión (de la fallecida Ivanna de Lourdes Picone DNI N° 20.345.660), para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos

to de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). CORDOBA, 17/11/2022. FDO: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 424193 - \$ 311,50 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C y C de 8va Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza, en los autos caratulados "PAPALINI, Ana Dominga - Declaratoria de Herederos - Expte. N° :11053319 ", DNI. N° 3.636.494, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. MOYA Gisel Soledad. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 424220 - \$ 226,75 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rogelio Alberto Calles (DNI 7.990.818) en autos caratulados CALLES ROGELIO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11274424 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: ORIGLIA Paola Natalia. – Juez: BRUERA Eduardo Benito.

1 día - N° 424255 - \$ 239,50 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 46º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "FERREYRA VAZQUEZ y/o FERREYRA, Susana Evis – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11046146", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Susana Evis Ferreyra Vazquez y/o Ferreyra (DNI N° 2.784.381), para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y acrediten su carácter. Córdoba, 28/09/2022. Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique, Juez; LAIMES, Liliana Elizabeth, Sec."

1 día - N° 424257 - \$ 299,50 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCAS MARTIN RODRIGUEZ, en autos caratulados RODRIGUEZ, LUCAS MARTIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10940486 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: OVIEDO Paula Ileana – Juez: BERTAZZI Juan Carlos.

1 día - N° 424258 - \$ 239,50 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ., Com. Conc. y Flia. de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BERTRAN O BERTRÁN, CARLOS LUIS en los autos caratulados BERTRAN O BERTRÁN, CARLOS LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS N° de expediente: 11138194, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 10 de Noviembre de 2022. Fdo.: Dr. Belitzky, Luis Edgard-Juez; Dr. Nishioka, Leonardo Shigeki-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 424296 - \$ 663 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43ª Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SCHETTINI, Miguel Ardellio – CARRANZA, Olga Miryam- Declaratoria de Herederos" Expte. 11355328, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Ardellio SCHETTINI, DNI 7.993.440 y Olga Miryam CARRANZA, DNI F 5.455.793, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 09/11/2022. Fdo. Bertolino Maria Agostina, Prosecretaria Letrada. Liksenberg Mariana Andrea, Juez

1 día - N° 424309 - \$ 681 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civil y Com de 18º Nominac - Sec de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " SORIA CECILIA ANASTASIA Y/O ANASTACIA - Declaratoria de Herederos- Expte N° 10968195, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SORIA, CECILIA ANASTASIA Y/O ANASTACIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los cohere-

deros denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA -VILLADA Alejandro Jose -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 424200 - \$ 643,75 - 02/12/2022 - BOE

ARROYITO- El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaria a cargo de la DRA. Marta Abriola, en autos: "11420171 - GARCIA, RICARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS": Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 424323 - \$ 355,75 - 02/12/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO FONTANA y Maria Margarita MARTINETTI autos caratulados " ANTONIO FONTANA- MARIA MARGARITA MARTINETTI -Declaratoria de Herederos EXP 11244873 " por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 2º párrafo CCC). Laboulaye 18/11/2022. Fdo.. Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA-juez.

1 día - N° 424335 - \$ 349,75 - 02/12/2022 - BOE

Córdoba, 25/11/2022: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes, Sres. Vicente Valentín Lamarca DNI Nro. 2.779.750 y Blanca Rosa Almada, DNI Nro. 7.310.847. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI de los causantes, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LAMARCA, VICENTE VALENTIN - ALMADA, BLANCA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N°: 11100917 que se llevan en el JUZG 1A INST CIV COM 4A NOM. Dese intervención al Ministerio Público Fis-

cal. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas, aditamento éste que deberá incluirse en la publicación de edictos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CAFURE Gisela Maria.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ANDRADE Ivana Del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 424401 - \$ 733 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Boero Olga Elena en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11334805 - BOERO, OLGA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 22 de noviembre de 2022 – Texto Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lia Juez/a de 1ra. Instancia Fecha: 2022.11.23 Otero Gabriela Amalia Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia fecha: 2022.11.23

1 día - N° 424353 - \$ 325,75 - 02/12/2022 - BOE

Marcos Juárez. El Sr. Juez de 1A INST.C.C.C. FLIA.1ª de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, don JOSE SELEN NARVAJA, D.N.I. N° 6.548.146, (fallecido el día 22/06/2020), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "NARVAJA, JOSE SELEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expte. N° 11275099)". Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SAAVEDRA Virginia Del Valle. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 424363 - \$ 729,20 - 02/12/2022 - BOE

MORTEROS-29/11/2022.- La Sr. Juez JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS- Morteros. Sec. única de la ciudad de Morteros, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11077263-BORGATELLO, ANA MARIA - ARGANARAZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", 29/11/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. BORGATELLO, ANA MARIA - ARGANARAZ, JUAN CARLOS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (confor-

me lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- FDO.: DELFINO Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; OTERO Gabriela Amalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 424731 - \$ 1004 - 02/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "VILLALBA, ANDRES PROSPERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11376949", CÓRDOBA, 23/11/2022...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). FDO: MONFARRELL Ricardo Guillermo– JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; REYNAFE Florencia Pia- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 424396 - \$ 734 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com. , Conc. Y Flia. de Río Segundo, en autos "GONZALEZ, MARGARITA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 11300590), cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Margarita del Valle GONZALEZ, D.N.I. N° 14.262.944, por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Río Segundo, 23/11/2022.- Fdo. DIAZ BIALET, Juan Pablo, JUEZ. – ALFIERI DAVID, Lucila del Valle, PROSECRETARIA.-

1 día - N° 424406 - \$ 504 - 02/12/2022 - BOE

El Juzgado de 1RA.INST., 1RA.NOM., CIV.COM. FLIA. S.1 de VILLA MARÍA cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes SERENELLI, PAULINA y PENESI, ANSELMO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "PENESI, ANSELMO- SERENELLI, PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11358962). VILLA MARÍA. 24/11/2022. Fdo.: GONZALEZ, Alejandra Beatriz (Secretaria Juzg. De 1ra. Inst.).

1 día - N° 424469 - \$ 593,60 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría Nro. 13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SORDI,

Leonilo Armando, DNI N° 10.252.455, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos denominados: "SORDI, LEONILLO ARMANDO - Declaratoria de Herederos" (Expte.11333609) bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUITRAGO, Santiago- JUEZ 1ra. Inst. - COLAZO, Ivana Inés- Secretaria Juzg. 1ra Inst. 04/11/2022.-

1 día - N° 424483 - \$ 571 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez/a de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. Con. y Flia de Río Segundo, Sec. n° 1, en los autos caratulados "COLAZO SERGIO EMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11228761, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SERGIO EMANUEL COLAZO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ RUIZ, Jorge Humberto. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 424493 - \$ 548 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez/a de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. Con. y Flia de Río Segundo, Sec. n° 2, en los autos caratulados: "CORDOBA, RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6431562, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante RITA CORDOBA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZALEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana. SECRETARIA/O JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 424504 - \$ 552 - 02/12/2022 - BOE

BELL VILLE, 28/11/22. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. C. C. y F, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS ALBERTO LANFRANCO (DNI n° 8.008.444, fallecido el 18/08/2022 en la localidad de Noetinger) para que, dentro de los 30 días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.), en autos caratulados "LANFRANCO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11290183". Fdo. Dr. BRUERA, Eduardo P., JUEZ-Dra. GONZÁLEZ, Silvana L.- SECRETARIA.

1 día - N° 424505 - \$ 726,80 - 02/12/2022 - BOE

"El Sr.Juez de 1º Inst.y 42A Nom.en lo Civil y Com. de Córdoba,cita y emplaza a los herederos

ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS AMÉRICO MENIUTTA, en autos caratulados "MENIUTTA, CARLOS AMERICO-Declaratoria de Herederos-Expte.N° 11242244" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/11/2022 Juez:SUELDO, Juan Manuel-Sec.PUCHETA Gabriela María."

1 día - N° 424514 - \$ 484 - 02/12/2022 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia, Sec. 2 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LAGOS, RAMON GREGORIO, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial - Autos caratulados "LAGOS, RAMON GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXTE.11214995. FDO por:MACHADO Carlos Fernando-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.11.09.

1 día - N° 424522 - \$ 648 - 02/12/2022 - BOE

VILLA DOLORES-El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Dolores, secretaria N°2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO, JULIO MANUEL, DNI: 32.530.435 en autos caratulados: ROMERO, JULIO MANUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°: 11362940. y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. VILLA DOLORES, 23/11/2022, Firmado Jueza de 1ra Instancia: Dra. CUNEO Sandra Elizabeth. SECRETARIA 1RA. INSTANCIA: LARGHI Maria Alejandra.-

1 día - N° 424534 - \$ 724,40 - 02/12/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "SUTERA DANIEL ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 11245369", de tramite por ante el tribunal de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del juez CLAUDIO DANIEL GOMEZ Y secretaria única a cargo del Dr. DEL GREGO FERNANDO S., se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 08/11/2022. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes del causante SUTERA, DANIEL ANTONIO , por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).... Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel -JUEZ DE 1RA. INST., Fecha: 2022.11.08 y por PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO LETRADO -Fecha: 2022.11.09.-

1 día - N° 424518 - \$ 1127 - 02/12/2022 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control - de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Henio Dermi BERNARDIZ en los autos caratulados "BERNARDIZ Henio Dermi – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " (Expte. Nro.:11450622) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de Ley. Las Varillas, 25/11/2022. Fdo. MUSSO Carolina – JUEZ - AIMAR Vanesa – PROSECRETARIA LETRADA -

1 día - N° 424557 - \$ 508 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V. MARIA, HA DICTADO EL SIGUIENTE PROVEIDO: "...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Manuel Eduardo Rojas, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.) y en un periódico de amplia difusión de la provincia, atento a la prórroga establecida..." Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ Alejandra Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 424656 - \$ 681 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. ROMERO, Arnaldo Enrique, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. MEDIDA María Lujan, CITA Y EMPLAZA, a los herederos y acreedores de los causantes GIACHETTA, ANGELA MARÍA - GARMENDIA, HÉCTOR DANIEL - GARMENDIA, HÉCTOR JESÚS para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley y lo acrediten,

en los autos caratulados "GIACHETTA , ANGELA MARIA- GARMENDIA, HÉCTOR DANIEL- GARMENDIA, HÉCTOR JESÚS- DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXP. 11237968"; Fecha de Inicio (09/09/2022), bajo apercibimiento de ley. Villa María, Noviembre de 2022.-

1 día - N° 424702 - \$ 917,60 - 02/12/2022 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. ANGELUCCI JUAN CARLOS, en los autos caratulados: "ANGELUCCI, JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Exte. SAC. 11209811)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 24/11/2022.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 424660 - \$ 684,80 - 02/12/2022 - BOE

Villa María, 30/11/2022.El Sr Juez en 1A INS. CIV.COM.FLIA.2A-S.3, en Autos caratulados:"DÍAZ, CARLOS HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N°11116487". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Diaz, Carlos Homberto, para que dentro del termino de treinta (30) días corridos (Art 6 C.C y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba (Art 2340 C.C y C.). Fdo. GOMEZ Nora Lis SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS. Villa Maria 30/11/2022.-

1 día - N° 424708 - \$ 746 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ y Com.FLIA.4A-S.8 - VILLA MARIA, en los autos "LOPEZ, IMELDA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11410176) cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de la Sra. IMELDA OFELIA LOPEZ, DNI N° 3.776.333, para que dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MUSSATI Mario Cesar PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 424776 - \$ 614 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4º Nom. de esta ciudad, cita y emplaza en autos: "GOMEZ, EDGARDO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Exp N° 11301250 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GOMEZ, EDGARDO RAMON D.N.I. NRO. 6.498.129, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial a fin de que en plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós.- Fdo: CAFURE Gisela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FLORENZA Marcela Alejandra Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 424789 - \$ 978,80 - 02/12/2022 - BOE

La señora Jueza de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA MONTEJO, DNI 7.338.935, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11320166 - BARTOLOMEO, OMAR RAMON - MONTEJO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/11/2022. Fdo.: LIKSENBERG Mariana Andrea (JUEZA), MEZA Mariana Inés (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 424761 - \$ 690,80 - 02/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 28° Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA EUGENIA PRADO, DNI 2.530.070, en autos "PRADO, MARIA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Electrónico 11414547), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.) Fdo: Dra. Vinti, Angela Maria (Juez); Dr. Ellerman Ivan (Secretario). Cba, 30 de noviembre de 2022.

1 día - N° 424763 - \$ 701,60 - 02/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 15 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LIDIA FIDELMINA LÓPEZ DNI 6.029.473 en los autos caratulados "LOPEZ, LIDIA FIDELMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.11424433), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan

a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Juez: GONZALEZ Laura Mariela, Prosecretario/a: CARRERA Cecilia Soledad. Córdoba, 30 de noviembre de 2022.

1 día - N° 424773 - \$ 738,80 - 02/12/2022 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1° Inst. del JUZG 1A INST CIV COM 1A NOM - CORDOBA, en los autos "GIL, FLORENTINO RAMON - GIL, SILVIA CRISTINA - OROS, CATALINA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. SAC: 11274464), Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.25. COMBA Carolina Del Valle. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.25

1 día - N° 424774 - \$ 796,40 - 02/12/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "ZAMUDIO, RAUL NICEFORO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" exp. Nro. 10945839 se ha ordenado lo siguiente: "Villa Cura Brochero, 04/08/2022...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RAUL NICEFORO ZAMUDIO, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por el plazo legal en el diario Boletín Oficial." Fdo.: Estigarribia, José María, juez de primera instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, secretario de juzgado de primera instancia. Oficina, 14/11/2022.-

5 días - N° 424796 - \$ 3844 - 12/12/2022 - BOE

Rectifico edicto N°411588 de fecha 14/10/2022. Autos Mirabelli Claudia Fabieana.-Declaratoria de Herederos" Expt.11102362. Donde dice "Sr. Juez de 1°Inst.y 2 Nom CyC" debe decir "Sr.Juez de 1° Inst. y30 Nom CyC":-

1 día - N° 424982 - \$ 233,60 - 02/12/2022 - BOE

Carlos Paz. El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en Civ. Com. Conc. y Flia. SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO SERGIO ADORNI DNI 8.037.285 en autos: "ADORNI, ROBERTO SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 10644674;" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Perea Astrada Ana Ines Prosecretaria Letrada. Rodriguez Viviana Jueza de 1° Instancia.

1 día - N° 424797 - \$ 629,60 - 02/12/2022 - BOE

La Sr. Juez/a de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Familia - 2da Nom. - Sec 3 - de ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados "MOSCHINI, EUGENIO GUIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11326487" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodriguez, Viviana. Juez/a de 1ª Instancia. Villar, Julieta Patricia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 424811 - \$ 612,80 - 02/12/2022 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C. y Flia. de Laboulaye, cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de RIVAROLA, MARIA ESTHER-SOSA, IGNACIO, en los autos caratulados: "RIVAROLA, MARIA ESTHER- SOSA, IGNACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11381116) para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Laboulaye 28/11/2022.- Texto Firmado digitalmente por: Capdevila María Soledad, secretario/a Juzgado 1ra. Instancia- Sabaini Zapata Ignacio Andrés- Juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 424820 - \$ 869,60 - 02/12/2022 - BOE

RIO SEGUNDO: El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SALAS MIGUEL ANGEL, D.N.I N° 6.414.762 en los autos caratulados "SALAS MIGUEL ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11413267", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 30/11/22.- Fdo. Dra. Lucila Del Valle, Alfieri David PROSECRETARIA LETRADA, Dr. Juan Pablo Diaz Biale JUEZ.

1 día - N° 424822 - \$ 802,40 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO, Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL PEDRO PABLO SUAREZ, DNI N° 6.392.061, en autos caratulados "SUAREZ, ANGEL PEDRO PABLO - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" EXPTE. N° 11255796" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Rio Tercero, 09/11/2022. Fdo. Dra. ASNAL Silvana Del Carmen – JUEZ. LU-DUEÑA Hilda Mariela – Secretaria.

1 día - N° 424825 - \$ 654,80 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst en lo Civ. Conc. y Familia 1ra Nom. Sec 2 de la Ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del acusante GUSTAVO FRANCISCO VALVERDI DNI 12.812.951, en estos autos caratulados "VALVERDI, GUSTAVO FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11330947, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 29/11/2022. Fdo.: Gonzalez, Maria Gabriela - Prosecretaria letrada- Claudio Guillermo Lasso - Juez de 1ra Inst.

1 día - N° 424871 - \$ 660,80 - 02/12/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ- El Señor Juez de 1° Instancia, de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Laurella Eliseo Juan Francisco. En autos caratulados: "Laurella Eliseo Juan Francisco - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11293148, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 29/11/2022. Firmado: Dr. FUNES Lucas Ramiro Juez 1RA Instancia - Dra SAAVEDRA Celeste Prosecretario Letrado.

1 día - N° 424950 - \$ 707,60 - 02/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELBA LUISA CUELLO en estos caratulados "BESLIBJAC DOMINGO BASILIO – CUELLO ELBA LUISA - Declaratoria de herederos - Exp. N° 9023764", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340). Fdo.: Juan Carlos BERTAZZI. JUEZ. Paula Ileana OVIEDO. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 425074 - \$ 694,40 - 02/12/2022 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con do-

micilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LOPEZ, DANIEL FERNANDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5826815", cita a: LOPEZ, DANIEL FERNANDO - DNI:18506777, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 421028 - \$ 2375 - 02/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ BELINDO MARDONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409243, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CELIZ BELINDO MARDONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 422371 - \$ 2828,75 - 02/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETTINA, IRMA ANTONIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10058240; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PETTINA, IRMA ANTONIA D.N.I.: 2.747.723, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de noviembre de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 422375 - \$ 2532,50 - 02/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO, JOSE RODOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10900647; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PIZARRO, JOSE RODOLFO D.N.I.: 2.639.284, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de noviembre de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 422382 - \$ 2525 - 02/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES, DORA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540847; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PAREDES, DORA MARIA D.N.I.: 3.182.394, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 422393 - \$ 2517,50 - 02/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROTEDA SILVER, IDELMO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512231; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de

Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROTEDA SILVER, IDELMO JOSE D.N.I.: 6.512.387 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 422401 - \$ 2566,25 - 02/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALES, SALIM S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889880; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SALES, SALIM D.N.I.: 6360832 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de abril de 2022 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 422403 - \$ 2450 - 02/12/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORTEZ GARI, WALTER HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11322356, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CORTEZ GARI, WALTER HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granello – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502775202022.

5 días - N° 422925 - \$ 4171,25 - 02/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIRO, LUIS EVER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889866; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SIRO, LUIS EVER D.N.I.: 6545542 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de abril de 2022 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 422406 - \$ 2465 - 02/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANGOY, JOSE ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889851; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE S SANGOY, JOSE ANGEL D.N.I.7.967.070 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de abril de 2022 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 422410 - \$ 2491,25 - 02/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SLUCZUK, EUGENIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°

10512235; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SLUCZUK, EUGENIO D.N.I. 6.512.053 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 422431 - \$ 2487,50 - 02/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO, FERNADNO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10462595; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO, FERNADNO RAMON D.N.I. 6.500.071 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de noviembre de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 422432 - \$ 2555 - 02/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SESSA, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512243; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SESSA, MIGUEL ANGEL D.N.I. 6.541.667, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 422437 - \$ 2506,25 - 02/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA CESILIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969714)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA CESILIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422882 - \$ 2495 - 02/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STEINBACH ROSA ESTHER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969727)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE STEINBACH ROSA ESTHER, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 422939 - \$ 2476,25 - 02/12/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, ANDRES CAYETANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11166068, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DIAZ, ANDRES CAYETANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502158192022.

5 días - N° 422905 - \$ 4145 - 02/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAUDO RAUL ANTONIO Y OTROS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. N° 9190519 de fecha 05/05/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, .- Cítese y emplácese a la demandada para que en el termino de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en el tres más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.- Fdo: VILLA MARIA, 08 de septiembre de 2021.- Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en contra de los Sres. MARTA DELINA ASTRADA PONCE, PATRICIA GIRAUDO DE KEEGAN, ALICIA GIRAUDO DE GARZON, MARTA GIRAUDO, VIRGINIA GIRAUDO, MARIA CAROLA GIRAUDO, CARLOS RAUL GIRAUDO Y DANIEL GIRAUDO, con domicilio fiscal en calle CONSTANCIO GIRAUDO 687 de la localidad de OLIVA. Sin perjuicio de notificar al domicilio denunciado, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los demandados Sres. MARTA DELINA ASTRADA PONCE, PATRICIA GIRAUDO DE KEEGAN, ALICIA GIRAUDO DE GARZON, MARTA GIRAUDO, VIR-

GINIA GIRAUDO, MARIA CAROLA GIRAUDO, CARLOS RAUL GIRAUDO Y DANIEL GIRAUDO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-En consecuencia, tómesese razón en SAC.-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.09.08; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.09.08. OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 10/02/2022.- Agréguese liquidación de deuda actualizada que se acompaña. Téngase presente la desafectación del inmueble Cuenta N° 330508524242 de la liquidación judicial base de las presentes actuaciones, en consecuencia, morigérese la demanda, siendo el monto correcto la suma de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 21.841,49).-Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.02.10.

5 días - N° 422950 - \$ 9155 - 02/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHIOTTI SERGIO JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 9565524 de fecha 08/10/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 26 de septiembre de 2022. Agréguese liquidación que se acompaña. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Advirtiéndose el proveyente que en la liquidación presentada se ha incluido la suma de tres jus en concepto de apertura de carpeta (Art. 104 inc. 5 ley 9459), siendo que en el caso de autos, las actividades previas no van más allá de la obtención de un título ejecutivo, cual es el certificado de deuda expedido por su propio mandante, tarea de índole más bien administrativa que jurídica, por lo que a mi juicio no le asiste derecho al letrado de percibir la totalidad de aquel honorario sin desnaturalizar la ley, porque no se cumple aquí su finalidad, que no es la de acordar mecánicamente un beneficio, sino retribuir una específica labor profesional conforme su verdadera extensión.

Elo así considero razonable y equitativo reducir el arancel por apertura de carpeta a un (1) jus para adecuarlo a la tarea real y efectivamente desarrollada por el abogado en este caso.- En su mérito, con la salvedad efectuada supra, córrase vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.26; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.09.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 68.132,85.

5 días - N° 422952 - \$ 6946,25 - 02/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA RAMON ALEJO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9736165 de fecha 21/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 23/09/2022. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CABRERA RAMON ALEJO, DNI: 23.303.323, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.23; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.09.23.

5 días - N° 422954 - \$ 3421,25 - 02/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ RAUL GENARO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9480306 de fecha 19/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 24/10/2022.— Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos y/o fecha de

fallecimiento del Sr. Rodríguez, Raúl Genaro, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Rodríguez, Raúl Genaro, DNI: 6.598.469, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.10.24, TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.10.24.

5 días - N° 422955 - \$ 3563,75 - 02/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO PASCUAL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 8702525 de fecha 09/09/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 03 de junio de 2022.- Téngase por caducado el plan de pago y por reanudadas las presentes actuaciones. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Pascual Quevedo, D.N.I. N°: 443.563, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.—Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.06.03;TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.06.06.

5 días - N° 422956 - \$ 5255 - 02/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

CHIAPPERO WALBERTO EDGARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10072675 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 17 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de WALBERTO EDGARDO CHIAPPERO, D.N.I. N°: 6.580.407, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.08.17; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2021.08.18.

5 días - N° 422957 - \$ 5513,75 - 02/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BODART ROBERTO ALFONSO Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10072674 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BODART ROBERTO ALFONSO Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 10072674 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 11 de febrero de 2022.- Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en contra de los Sres. SEVERO ALFONSO BODART, SILVIA CRISTINA BODART, HUGO HORACIO BODART, LILIANA BEATRIZ BODART, Y ROBER-

TO DARIO BODART, con domicilio en calle TUCUMAN N°2641, de la ciudad de VILLA MARIA. A la citación por Edictos, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los demandados Sres. SEVERO ALFONSO BODART, SILVIA CRISTINA BODART, HUGO HORACIO BODART, LILIANA BEATRIZ BODART, Y ROBERTO DARIO BODART, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-En consecuencia, tómesese razón en SAC.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.02.11; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.02.11.

5 días - N° 422958 - \$ 6860 - 02/12/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ URQUIZA, ELMA ROXANA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11322360, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a URQUIZA, ELMA ROXANA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002707032022.

5 días - N° 422927 - \$ 4148,75 - 02/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María,

Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSA BEATRIZ JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10002045 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 22 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Beatriz José, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.06.22.

5 días - N° 422960 - \$ 4880 - 02/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIRCOLANI HECTOR SANTIAGO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10027922 de fecha 03/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de HECTOR SANTIAGO CIRCOLANI, D.N.I. N°: 6.590.687, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.07.06; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.07.07.

5 días - N° 422962 - \$ 5015 - 02/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ HECTOR RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10027978 de fecha 03/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 06/10/2022. Agréguese constancia del Registro Electoral acompañada. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada PEREZ, HECTOR RICARDO, DNI: 8.598.338, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Fecha: 2022.10.06; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.10.06.

5 días - N° 422964 - \$ 3477,50 - 02/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOBBATO ANGEL ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10090709 de fecha 26/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 25 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts.

152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Gobbato Angel Roberto por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (JUEZ: Dr. Monjo, Sebastian). Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.08.25; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.08.25

5 días - N° 422966 - \$ 5367,50 - 02/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10301506 de fecha 01/09/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 01/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MIGUEL ANGEL DIAZ, DNI:10.251.425, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.11.01; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.11.01.

5 días - N° 422967 - \$ 5251,25 - 02/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María,

Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO SARA PASIALA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10072681 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 17 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SARA PASIALA MOYANO, D.N.I. N°: 7.674.323, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.08.17; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.08.18

5 días - N° 422969 - \$ 5401,25 - 02/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ OSCAR RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10002076 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 07 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OSCAR RAUL JUAREZ, D.N.I. N°: 6.602.436, por edictos que

se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.07.07; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.07.07.

5 días - N° 422973 - \$ 4996,25 - 02/12/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10301440 de fecha 01/09/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 02 de noviembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de VICENTE NEGRETTI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.11.02; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.11.03.

5 días - N° 422975 - \$ 5315 - 02/12/2022 - BOE

Se notifica a EMPRESA MEDITERRANEA S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EMPRESA MEDITERRANEA S.R.L. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE:

10127558", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 422997 - \$ 3226,25 - 02/12/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JUAN ELEAZAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5928423 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO JUAN ELEAZAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 423002 - \$ 2187,50 - 02/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YAMMAL CHIBLI - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366314" cita y emplaza a los herederos de YAMMAL CHIBLI, CUIT 20-06506660-3de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423258 - \$ 2618,75 - 05/12/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ AMERICA ANGELA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5961363 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORTIZ AMERICA ANGELA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 423009 - \$ 2187,50 - 02/12/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5963091 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 423011 - \$ 2168,75 - 02/12/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORRALES INES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N° 5961151 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORRALES INES para que en el término de veinte (20) días com-

parezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Hernan Andres Passerini, Procurador Fiscal.

5 días - N° 423015 - \$ 2138,75 - 02/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LESCANO HECTOR JOSE que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO HECTOR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11278004", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 423219 - \$ 2641,25 - 02/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ HIGINIO INOCENCIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867709" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ HIGINIO INOCENCIO, CUIT 20-06401112-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423256 - \$ 2720 - 02/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M.

Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE POSSE AGUSTIN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11278764, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de POSSE AGUSTIN EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 423274 - \$ 2821,25 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAZEKAS MARIA ELENA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10058575)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FAZEKAS MARIA ELENA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 423334 - \$ 2468,75 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECKER DE ASTORGA ANA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974050)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ECKER DE ASTORGA ANA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 423435 - \$ 2472,50 - 05/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHACON ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10959552" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CHACON ERNESTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 423470 - \$ 2925 - 05/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MANANICCI SILVIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7800940" cita y emplaza a MANANICCI SILVIA CRISTINA, CUIT 27-11123136-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423478 - \$ 2562,50 - 05/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO CARLOS ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10848330" cita y emplaza a los herederos de MOYANO CARLOS ARMANDO, CUIT 20-07973311-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423515 - \$ 2682,50 - 05/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JESUS MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11208039, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 423530 - \$ 4702 - 02/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANTONIO ERASMO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANTONIO ERASMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673322", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 423545 - \$ 2660 - 05/12/2022 - BOE

Se notifica a HERRERA MOISES CAMILO DNI: 16947846 que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MOISES CAMILO- EJECU-

TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10327744", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 423564 - \$ 2566,25 - 05/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LESCANO CARLOS WALTER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE LESCANO CARLOS WALTER Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11204792, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 423567 - \$ 2408,75 - 06/12/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO CARMEN RUDECINDA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10066781. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 11 de marzo de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 423592 - \$ 5153,75 - 06/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALABARCE BARTOLOME - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10959553" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ALABARCE BARTOLOME, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 423477 - \$ 1482,50 - 05/12/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ANTONIO O." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10041538. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 11 de marzo de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado-----Otro decreto:-----Se cita al

demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 423595 - \$ 7815 - 05/12/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDI ANTONIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10028870. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 10 de marzo de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 423602 - \$ 7795 - 05/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROSZ IRENE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974083) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OROSZ IRENE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 423701 - \$ 2408,75 - 06/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOOSE GIORGINA LIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977311)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOOSE GIORGINA LIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 423752 - \$ 2457,50 - 06/12/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO MARGARITA NICOLASA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9690505. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 02 de noviembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en

el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 423795 - \$ 8710 - 05/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCIORTINO LUISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977312)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCIORTINO LUISA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 423757 - \$ 2442,50 - 06/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIERA MARTA SILVIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIERA MARTA SILVIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8896436", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 423782 - \$ 4490 - 05/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAVON FAUSTINO JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867694" cita y emplaza a los herederos de PAVON FAUSTINO JOSE MIGUEL, CUIT 20-06466332-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423787 - \$ 2716,25 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BIANCO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867702" cita y emplaza a los herederos de BIANCO SANTIAGO, CUIT 20-02870326-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423793 - \$ 2633,75 - 06/12/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLOPIS FRANCISCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXP-

TE: 9199603. Se ha dictado el sig.proveído:- Deán Funes, 27 de octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción, a los domicilios de los co-herederos que surgen del oficio diligenciado, y mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis--Prosecretario Letrado-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 423802 - \$ 8105 - 05/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO DE JAIME ALCIRA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977314)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LASCANO DE JAIME ALCIRA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 423808 - \$ 2495 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GALLEGUILLO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867695" cita y emplaza a los herederos de GALLEGUILLO ARMANDO, CUIT 20-05578931-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423817 - \$ 2663,75 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GUERRERO RAMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867696" cita y emplaza a los herederos de GUERRERO RAMON, CUIT 20-07968947-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423820 - \$ 2626,25 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VICO EVA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867700" cita y emplaza a los herederos de VICO EVA, CUIT 27-02985484-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423821 - \$ 2581,25 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ISA ENRIQUE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867687" cita y emplaza a los herederos de ISA ENRIQUE ANTONIO, CUIT 20-08446474-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423825 - \$ 2663,75 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLINARI ABEL BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867689" cita y emplaza a los herederos de POLINARI ABEL BAUTISTA, CUIT 20-06491275-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423830 - \$ 2686,25 - 06/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TSABAZIS PATRICIA ANDREA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977318) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TSABAZIS PATRICIA ANDREA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 423831 - \$ 4320 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PANZETTA ADA ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867688" cita y emplaza a los herederos de PANZETTA ADA ARGENTINA, CUIT 27-01675286-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423837 - \$ 2686,25 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAJON MARIA ESTER - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867685" cita y emplaza a los herederos de PAJON MARIA ESTER, CUIT 27-01675345-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423841 - \$ 2648,75 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9525761" cita y emplaza a los herederos de BONILLA HECTOR DEL VALLE, CUIT 20-07989137-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423844 - \$ 2697,50 - 06/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAVANI RODOLFO CLEMENTE TOMAS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10840198, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TAVANI RODOLFO CLEMENTE TOMAS: "CORDOBA, 28/10/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Admitase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9024 y sus modificatorias.- A los fines de garantizar el adecuado ejercicio del derecho de defensa, atento haberse demandado a una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese a domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra Resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

1 día - N° 423902 - \$ 1092,25 - 02/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10826879 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ ELIDE CRECENCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 03/08/2022. Río Cuarto, 03/08/2022. Agréguese. A la cautelar solicitada, atento la naturaleza jurídica de la parte demandada, aclare los términos de su petición y se proveerá. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FERNANDEZ, ELIDE CRECENCIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 423909 - \$ 873,25 - 02/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10823121 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GIL MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE. CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba conforme el DNI que surge del título base de la presente acción, no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre de la demandada. Oficina, 14 de junio de 2022. Río Cuarto, 14/06/2022. Agréguese la cédula de notificación que se acompaña. Previo a proveer lo que por derecho corresponda, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. Gil María Rosa, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que

en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 423911 - \$ 847 - 02/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10823047 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MOREYRA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EE. CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 21/06/2022. Río Cuarto, 21/06/2022. Agréguese la cédula de notificación que se acompaña. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada SRA. MOREYRA JUANA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 423912 - \$ 777,25 - 02/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10826863 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ALARCON JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE. CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 12/08/22. Río Cuarto, 12/08/22. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALARCON JUAN CARLOS en los términos del

art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 423914 - \$ 763 - 02/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10826866 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GONZALEZ CARLOS MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 27/07/22. Río Cuarto, 27/07/22. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GONZALEZ CARLOS MIGUEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 423915 - \$ 720,25 - 02/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11091399 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PEREZ DE PADULA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EE. CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 24/10/2022. Río Cuarto, 24 de octubre de 2022. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede y a los fines de una correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes

legales de PEREZ DE PADULA, CATALINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 423917 - \$ 766 - 02/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11066579 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, NUÑEZ HUMBERTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 28/09/22. Río Cuarto, 28/09/22. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NUÑEZ, HUMBERTO ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 423918 - \$ 769,75 - 02/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11091395 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAROSELLA, MARTIN ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - E. Río Cuarto, 28/09/22.- Agréguese la cédula de notificación y el oficio diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 423919 - \$ 661,75 - 02/12/2022 - BOE

Se notifica a LOTO FACUNDO SIMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/LOTO FACUNDO SIMON- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°9728510, tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, Secretaría ÚNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 05 de julio de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese.Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda CORDOBA, 28/07/2022. De la liquidación presentada vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de ejecución de sentencia. MONTO \$ 79132,28.- Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 423934 - \$ 2626,25 - 07/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ TERESA DOLORES S/ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 10775911, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ TERESA DOLORES: CORDOBA, 02/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 423942 - \$ 1639 - 02/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARDI, ALBERTO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176896; que se tramita por ante OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2a Nom) - RIO SEGUNDO ; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n Primer Piso , Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos NARDI, ALBERTO DOMINGO D.N.I.:8.074.536, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de noviembre de 2022. Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 423963 - \$ 2412,50 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TAGLE ERNESTO CARLOS RAMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10999893" cita y emplaza a los herederos de TAGLE ERNESTO CARLOS RAMON, CUIT 27-10049228-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 424075 - \$ 2716,25 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977328)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 424083 - \$ 2483,75 - 07/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BERNARDI, CARINA ISABEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BERNARDI CARINA ISABEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10467045)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de noviembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁ-

RESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

1 día - N° 424181 - \$ 542,50 - 02/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BOTTAZ, RODRIGO DAMIAN que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BOTTAZ RODRIGO DAMIAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10853101)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de noviembre de 2022. Por adjunta copia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA.

1 día - N° 424184 - \$ 547,75 - 02/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BUSTOS, ALVARO JAVIER que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BUSTOS ALVARO JAVIER S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10853106)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de noviembre de 2022. Por adjunta copia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA.

1 día - N° 424186 - \$ 547,75 - 02/12/2022 - BOE

Ord. Juez 1° Nom. Civ. y Com. Cosquin. Of. Única de Ejecuciones Fiscales. Dr. Johansen en autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.- EJECUTIVO FISCAL EXPTE. 7176719, se

ha dictado la siguiente resolución COSQUIN, 14/11/2022. Agréguese copia en PDF de publicación edictal. Téngase presente. Atento constancias de marras y bajo la responsabilidad de la entidad actora, certifíquese. Certifico: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 14/11/2022.- COSQUIN, 14/11/2022. Téngase presente. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la ley N° 9024, modificado por ley N° 9576), fórmese liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: JOHANSEN Guillermo Carlos, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.14. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.14.

3 días - N° 424187 - \$ 5017,20 - 02/12/2022 - BOE

Se notifica a VERDUN, HORACIO GUSTAVO JAVIER, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERDUN, HORACIO GUSTAVO JAVIER: 9154012," tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 424198 - \$ 626,50 - 02/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO ORLANDO ABEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (VTO

EMB 31-05-2026)" Expte. 10020797 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO ORLANDO ABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 05/08/2022. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Reformúlese liquidación presentada conforme a derecho debiendo consignar correctamente la fecha a partir de la cual corren los intereses del RUBRO CAPITAL. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.- CORDOBA, 14/10/2022. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ \$ 68.204,74 (pesos: SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO con 74/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500189612021.-

1 día - N° 424205 - \$ 712 - 02/12/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAMON FRANCISCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9180791. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 27 de octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción, a los domicilios de los co-herederos que surgen del oficio diligenciado, y mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese., Fdo: Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado-----
.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga

excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 423809 - \$ 8130 - 05/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE CARLOS MATIAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526552 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE CARLOS MATIAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CÓRDOBA, 14/09/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 ley 9024). Reformúlese liquidación en el rubro gastos, debiendo consignar correctamente el monto de los aportes a la Caja de Abogados y calcular intereses de tasa de justicia conforme porcentaje de actualización correspondiente, aplicando asimismo, Resolución del TSJ N°204/2022. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO.OTRO DECRETO: CÓRDOBA, 28/10/2022. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7 Ley 9024). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a conjuntamente con el decreto que ordena la ejecución de fecha 14/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 100546.28 (PESOS CIN MIL QUINIETOS CUARENTA Y SEIS CON 28/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 503288972021 .-

1 día - N° 424206 - \$ 915,25 - 02/12/2022 - BOE

En los autos "8819662 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LINZOAIN HORACIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: LINZOAIN HORACIO ANTONIO CUIT 20-20804587-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 08/11/2019.- Estese a lo normado por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- Há-

gase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.- Liq: 60000549452019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 424213 - \$ 647,50 - 02/12/2022 - BOE

En los autos "8827029 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ ANGELA ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ ANGELA ARGENTINA CUIT 27-07324591-0. "CORDOBA, 24/11/2022. Por adjunta cédula y Edictos oportunamente acompañados. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-Liq: 500844402019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 424214 - \$ 491,50 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 7°. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10604835 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTARONE, RAUL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza los herederos y/o representantes legales de Santarone, Raúl Oscar (DNI 10460609), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/11/2022

1 día - N° 424216 - \$ 361,75 - 02/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALMA AMADO HERNAN DARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10895595 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: PALMA, AMADO HERNAN DARIO, Se ha dictado la

siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD-Procuradora Fiscal.- LIQ:60001081232022.-

1 día - N° 424221 - \$ 721,75 - 02/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9711946 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WANG, CHUNMEI - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 21/10/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Saavedra Celeste: Prosecretaria.

1 día - N° 424237 - \$ 311,50 - 02/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10235576 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABAATE, ESTELA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 28/10/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Saavedra Celeste: Prosecretaria.

1 día - N° 424239 - \$ 316,75 - 02/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9809429 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCHOA, JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y

1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 27/10/2022. Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Martínez Álvarez, Manuel: Prosecretario.

1 día - N° 424241 - \$ 322 - 02/12/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4ta Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO ENRIQUE - EJEC FISCAL- EXPTE 9796679 a resuelto lo siguiente Río Cuarto, 15/11/2022. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ontivero Enrique en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUI-TRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.17. JUY Luciana Veronica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.11.17.

1 día - N° 424957 - s/c - 02/12/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BAZAN, MARIA INES S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 009704/2021, ha ordenado notificar a la demandada Sra. BAZAN, MARIA INES, DNI N° 27.920.252, el siguiente decreto: "Córdoba, 01 de febrero de 2022.- SR Proveyendo a la presentación que antecede: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de tasa y aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción,

bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo. RICARDO BUSTOS FIERRO – Juez Federal. Córdoba, 27 de Septiembre de 2.022.-

2 días - N° 419187 - \$ 1911,50 - 02/12/2022 - BOE

La Comuna de Colonia San Pedro LLAMA a LICITACION PUBLICA, a los efectos de la contratación para la OBRA DE ACUEDUCTO COLONIA SAN PEDRO, conforme al Pliego de Bases y Condiciones respectivos. Apertura de sobres: MIERCOLES (30) DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 10hs en la Dirección de Obras Publicas y Privadas de Comuna San Pedro. El presupuesto oficial es de pesos Ciento Cuarenta y Un Millones Setecientos Veintinueve Mil Ciento Dieciocho con 16/100.- (\$141.729.118,16.-) Los Pliegos se adquieren abonando pesos veinte mil (\$20.000) y se encuentran en la Dirección de Obras Publicas y Privadas de la Comuna. Las propuestas se deben entregar a la Arq. Mariana Mangini, Directora de Obras Publicas y Privadas. La garantía de la propuesta es equivalente al 1 % (uno por ciento) del importe del presupuesto oficial.

15 días - N° 419461 - \$ 14214 - 06/12/2022 - BOE

La Dra. NORMA B. ISSA, Pte. de Tramite en la voc. 9 de la Sala III de la Cámara Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° C-156745/20, caratulado "CUMPLIMIENTO DE CONTRATO... VENTURA, CECILIO Y OTRO C/ JUAN, DAVID J.". Se procede a correr TRASLADO al demandado: DAVID JONATHAN JUAN, DNI: 18.793.445, la acción instaurada en su contra, quien deberá contestar la demanda en el plazo de QUINCE (15) DIAS con mas CINCO (5) DIAS en razón de la distancia (art. 193 de la Ley N° 6263) , contados a partir del décimo día posterior a la ultima publicación de los edictos respectivos, que para la presente notificación se publicara en el Boletín Oficial y un diario pcial.-local de amplia circulación en la Provincia de Córdoba, por tres veces en cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por contestado si así no lo hiciera (art. 298 del C.P.C.) y designarle como su representante a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes (art. 109 inc. 9 de la L.O.P.J.). Asimismo, intímase para que en igual termino otorgado, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 del C.P.C..

Se hará constar que las copias para traslado, se encuentran a disposición del interesado en esta Vocalía N° 9 en la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Pcia. de Jujuy. Notifíquense los ap. I) de los decretos de fs. 21 y 39: San Salvador de Jujuy, 08 de Mayo de 2020...1) Téngase por presentados a: CECILIO VENTURA Y DOMINGA MARTA COLQUI, por constituido domicilio legal, por sus propios derechos y con patrocinio letrado del DR. HUMBERTO RAUL TORREJON.-...San Salvador de Jujuy, 27 de Octubre de 2020...1) Téngase por presentado el Dr. HUMBERTO RAUL TORREJON por constituido domicilio legal y en representación CECILIO VENTURA, a merito de la fotocopia juramentada del Poder Gral. para Juicios que adjunta y luce a fs. 35/36. FDO DRA. NORMA B. ISSA PRESIDENTE DE TRAMITE ANTE MI DRA MARIA FLORENCIA RIVAS PROSECRETARIA ES COPIA Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local de la Ciudad de Córdoba, por tres veces en cinco días.-SAN SALVADOR DE JUJUY, de Mayo de 2022.

3 días - N° 422727 - \$ 4248,75 - 02/12/2022 - BOE

JUZG. 1A INST. CIV. COM. 28A NOM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA CAPITAL, PROV.DE CORDOBA, en autos "PEREZ, LILIAN ESTER C/ MONTERO CANO, SOFIA PILAR Y OTRO - DESALOJO - FALTA DE PAGO – EXPTE. N° 9979948", se han dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 63. CORDOBA, 23/06/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de desalojo del inmueble ubicado en calle Av. Agustín Garzón N° 1668, torre 2, planta baja "A" – nueva asignación "C" – de esta ciudad de Córdoba, promovida por LILIAN ESTER PEREZ DNI N° 14.366.699 en contra de SOFIA PILAR MONTERO CANO DNI 42.303.578 en calidad de Locataria y, en consecuencia, una vez firme la presente, tener por definitiva la entrega del inmueble que se le hiciera provisoriamente.II) Imponer las costas a la parte demandada SOFIA PILAR MONTERO CANO DNI 42.303.578.III) Rechazar la excepción de falta de legitimación pasiva interpuesta por PAULA DEL ROSARIO CANO DNI 17.573.784 y hacer extensiva la condena en costas a la misma en los términos del art. 15 de la ley 9459-IV) Fijar los honorarios del Ab. FERNANDO GABRIEL MANSILLA en la suma de pesos noventa y un mil ochocientos (\$91.800). No regular honorarios en esta oportunidad al letrado de la demandada (art. 26 a contrario sensu del CA).Fijar los honorarios del perito calígrafo oficial MATIAS MIGUEL PARODI en la suma de pesos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y seis con cuatro (\$55.966,04). Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Texto Firmado digitalmen-

te por: VINTI, Angeles María. JUEZ/ADE1RA. INSTANCIA. Fecha 2022.06.23." "Córdoba, 15.11.2022. Proveyendo a la presentación titulada "AGREGA": Téngase por incorporadas las cédulas de notificación que refiere. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sofía Pilar Montero Cano DNI N° 42303578 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: AVELLANEDABERNARDEZ Nicolás. Prosecretario/a letrado. Fecha 2022.11.15."

5 días - N° 422965 - \$ 7246,25 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez Domingo Ignacio FASSETTA a cargo de la SECRETARIA DE GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES – JUZG. N° 2, en los autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO PONTEVEDRA III C/ MOLINERO, GUSTAVO RODOLFO Y OTRO – ABREVIADO-COBRO DE PESOS (EXPTE. N° 11144494), ha ordenado notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 14/11/2022 ... Por presentado, por parte en el carácter invocado en mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.C.). ... Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los herederos si los hubiere, a los propietarios o a quienes se consideren con derechos al bien inmueble de la cotitular dominial señora Eva Azucena MONTI, D.N.I. N° 3.341.335, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.C. a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. Firmado: Domingo Ignacio FASSETTA. Juez. Eugenia MAINE. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 423064 - \$ 3642,50 - 02/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARZOLA EUDOSIA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999499, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el tér-

mino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 424238 - \$ 2270 - 12/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. 2° Nom S.3 de la localidad de Cosquín, secretaría a cargo de la Dra. PEREYRA, María Luz, en los autos caratulados: "BOGO, MONICA SUSANA ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7346279", con fecha 02/11/2022, cita y emplaza a herederos de la demandada Sra. DORA BEATRIZ VILASECA, M.I. 328.871 para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ – CHIARAMONTE Paola Elizabeth. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 423311 - \$ 1291,25 - 07/12/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUIN.EXPE N°: 10473993.CETROGAR SA C/ BAZAN, RITA DEL VALLE - ABREVIADO - COBRO DE PESOS.COSQUIN, 02/02/2022.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción. Debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciase. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf.arts. 1, 2, 36 y concs., ley 24.240), Dese intervención al Ministerio Público Fiscal en los términos de la ley 24240 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada.- Hágase saber

que se procedió a abrir cuenta judicial.FDO:MA-CHADO Carlos Fernando JUEZ/A.FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A.COSQUIN, 30/09/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO:FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A

5 días - N° 423419 - \$ 7625 - 06/12/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2.EXPEN°: 8740819. CETROGAR S.A. C/ JIMENEZ, FATIMA DE LOURDES - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. CORDOBA, 11/02/2020. Agréguese boleta de aportes. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental.FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A .Córdoba, 11.04.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo.FDO:PAGLIARICCI Julian Alejandro, PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.

5 días - N° 423424 - \$ 5187,50 - 06/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. de la Secretaría de Gestión Común, Juzgados de Cobros Particulares N° 1 de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. PERALTA, Juan Carlos Aveli-

no D.N.I. nro. 7.981.712, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LUDUEÑA, RICARDO SANTIAGO C/ PERALTA, JUAN CARLOS AVELINO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES – EXPTE. N° 9778794" Córdoba, 27.07.2022. Dr. FONTAINE Julio Leopoldo – Juez/a de 1ra Instancia – Dra. VOSCOS María Eugenia – Prosecretario/a Letrado" 5 días - N° 423862 - \$ 1542,50 - 07/12/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ, Com, y 28 Nom, de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. BORREGO, IGNACIO, D.N.I. 07.993.086, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "BORREGO, IGNACIO C/ PREVENCIÓN ART Y OTRO S/ Ejecutivo - Cobro de Honorarios Expte. N° 10792804", bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28/10/2022. Fdo: ELLERMAN Ivan (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- 5 días - N° 423886 - \$ 1606,25 - 07/12/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 17° Nom de Córdoba, en autos "TORRES, CARLA LUCIANA C/ AIME, RICARDO LUIS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. 8558959), cita y emplaza a los herederos de CARMEN DEL VALLE ORDOÑEZ a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, Junio 24 de 2022. - Dra. Verónica Carla BELTRAMONE – JUEZ DE 1° INSTANCIA. 5 días - N° 423974 - \$ 1111,25 - 07/12/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANCIERA S.A.-Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1682867,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,01/07/2020.Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble designación oficial Mz 47 Lote 13,inscripto en la Matrícula 1475713, Nom. Catastral Municipal 000000202089000100,ubicado en Dpto Punitilla,Pedanía San Antonio,La Falda,B°Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y

la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento.14/11/2018.Fdo:Dra. Nilda M.Gonzalez-Secretaria 5 días - N° 424133 - \$ 3005 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Control y Menores de la localidad de Villa Cura Brochero, Cba. Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a los sucesores y.o herederos del causante CARLOS CESAR DE LA VEGA , para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, LIDIA MARIA C/ DE LA VEGA SUCESION DE CARLOS CESAR DE LA VEGA , ROLANDO IVAN – UNIONES CONVIVENCIALES – EXPTE. 10837206" bajo apercibimiento de ley. Of. 22/11/2022.- 1 día - N° 423993 - \$ 301 - 02/12/2022 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 9° Nom. de la ciudad de Córdoba, Edificio Tribunales I sito en Caseros 551 2° piso (sobre Arturo M. Bas), en autos caratulados: "CONSUMO S.A. C/ DIAZ ELSA LEONOR S/ Ordinario - REHACE" (Expte. N° 8040135 - EX 5828272)", por resolución del 30/05/2022, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Elsa Leonor Díaz, DNI 3.416.847, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 25/11/2022. Fdo: Dr. López Julio Mariano, secretario.- 5 días - N° 424039 - \$ 3165 - 06/12/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Nom. -Ciudad de Villa Dolores- en autos BEQUIS, CARLOS ERNESTO C/ SUCESORES DE WALTER HORACIO VILLEGAS - ORDINARIO – ESCRITURACION (Expte.: 9601844) Cita y emplaza a la parte demandada: sucesores de WALTER HORACIO VILLEGAS D.N.I N° 16.110.853 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 12 de septiembre 2022. Fdo.: Dra. CUNEO Sandra Elizabeth-JUEZA; Dr. RODRIGUEZ Gustavo José-Secretario. 5 días - N° 424484 - \$ 2560 - 12/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 17nom. en lo Civ. y Com. de Cba. cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Manuel Dionicio ALVAREZ y/o Manuel Dionisio ALVAREZ, DNI: 6.456.524 - PAZ, MARIA MAFALDA DNI: 3.012.858, en los autos "ALVAREZ, MANUEL DIONICIO Y/O DIONISIO - PAZ, MARIA MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11215115 para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 31.10.2022 Fdo. DOMINGUEZ VIVIANA MARISA Secretaria 1ra inst- MONTES ANA ELOISA, JUEZA 1er inst. 1 día - N° 424273 - \$ 303,25 - 02/12/2022 - BOE

Por disposición del Juzgado de 1° Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos AYDUH VICTORIA C/ MOTTOLA MARIO EDUARDO Y OTROS - ABREVIADO - OTROS - TRAM ORAL- Expte 10286043 se CITA a los herederos de Maria Eugenia Mottola, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ 5 días - N° 424304 - \$ 942,50 - 12/12/2022 - BOE

Nombre del Organismo Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA. Unidad: ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ DETALLE DEL AVISO A PUBLICAR- PUBLICACION POR DOS DIAS – ART N° 38 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA N° 01/22. OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE AGROQUÍMICOS Y RESIDUOS PELIGROSOS EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUÁREZ - PROVINCIA DE CÓRDOBA. FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE LAS OFERTAS: 19/12/22 HASTA LAS 9 AM eea.mjuarez.compras@inta.gov.ar INDICANDO EL ASUNTO " LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/22" FECHA DE APERTURA: 19/12/2022. HORA: 10 AM. LUGAR: PLATAFORMA ZOOM <https://inta-gob-ar.zoom.us/j/86382501946?pwd=dXpYcVoySWR6QjR-1MWRaajk0YkZhdz09>. CONSULTA DE PLIEGO: <https://compras.inta.gov.ar/contrataciones/1638>. 2 días - N° 425052 - \$ 1940,80 - 05/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y C., Secretaría N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expte 2345260 – ABAYAY Rosario Valeria c/ ABAYAY Luciano Antonio y Otros – ACCIO-

NES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 29/07/2022.- Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido ABAYAY, LUCIANO ANTONIO, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- NOTIFIQUESE". Firmado: López Selene Carolina Ivana: Jueza. Bergia Gisela Anahí: Secretaria.- Publicación en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. NOTA: La Sra. Abaya Rosario V. cuenta con beneficio de litigar sin gastos concedido por "AUTO NUMERO: 87 de fecha 02/05/2019 en autos caratulados: ABAYAY, ROSARIO VALERIA BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, Expte.N° 7062844

10 días - N° 421742 - s/c - 16/12/2022 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación, Secretaría Diecisiete de la Ciudad de Córdoba informa que la Asociación Civil "Equipo Latinoamericano de Justicia y Género" y la "Asociación Civil por el Derecho a Decidir" han interpuesto acción colectiva en contra del Hospital Materno Neonatal "Dr. Ramón Carrillo" y del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba en reclamo de tutela del derecho a la libertad reproductiva de mujeres usuarias del servicio de salud brindado por el mencionado nosocomio, en la que plantean como objeto el cese de las violaciones a los derechos reproductivos en el Hospital Materno Neonatal "Dr. Ramón Carrillo" y el emplazamiento al Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a adoptar todas las medidas que resulten necesarias para evitar futuros hechos de violencia que obstaculicen el ejercicio de los derechos reproductivos de las usuarias.

3 días - N° 424408 - s/c - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Conc.y Flia. 2°Nom. Secretaría N° 4 de la Ciudad de Cosquín, mediante decreto de fecha 31/10/2022 en autos caratulados "CABRERA, MARIA DANIELA C/ LUNA, NANCY NOEMI Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. 11112481", cita y emplaza a los herederos del Sr. Raul Omar Pereyra, DNI 6682770, para que en el término de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y

a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos durante cinco veces en diez días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 y 25 de la Ley 7987.

5 días - N° 424375 - \$ 2930 - 07/12/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1a. Inst. Civil y Com. 52° Nom. Conc. y Soc. Secretaría N° 8 de la Ciudad de Cba en los autos caratulados "ASOCIACION PARA EL PROGRESO DE LA EDUCACION S.R.L. GRAN CONCURSO PREVENTIVO. PRESCRIPCIÓN DE CUOTAS CONCORDATARIAS DE AZAR, ALDO N." (EXpte. N°11013428)" de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C cita y emplaza a los herederos del Sr. Aldo Nasin Del Valle Azar, L.E. N° 6.483.080, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO.: RUIZ Sergio Gabriel, Juez de 1ra Instancia- NASIF Maria Vanesa, Prosecretaria. CÓRDOBA 11/11/2022.

5 días - N° 423455 - \$ 3100 - 02/12/2022 - BOE

La Sra.Jueza de familia de 6taNom de Córdoba en autos:OJEDA,CARLA MACARENA C/SUCESORES DEL SR.AMBROSICH,WALTER HUGO-ACCIONES DE FILIACION-LEY10.305,expte11233465,cita y emplaza a herederos y/o sucesores de Walter Hugo Ambrosich,quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días,bajo apercibimiento de ley. Notifíquese conforme art. 152 del CPCC,a cuyo fin,publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.FDO.MENTA MARCELA ALEJANDRA,JUEZA DE 1RA INST, GARZON LASCANO MARÍA,PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 423849 - \$ 1175 - 06/12/2022 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "RIOS EDGARDO FABIAN - USUCAPION, EXPTE. N° 6579289", ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: 140. CORDOBA, 14/10/2022. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Edgardo Fabián Rios, DNI 18.408.286. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como Lote de terreno y sus mejoras, de 12.633,85 mts. Cdos. dentro de otro de mayor dimensión, sito en el extremo sudoeste de otro lote de mayor superficie del cual forma parte, que se encuentra ubicado en suburbios noreste del Municipio de esta Capital de

Córdoba. La mayor superficie es de 4 hectáreas 6.410 mts. Cdos, y se encuentra identificado con en DGR, con cta. N° 11010221522/2, nomenclatura catastral C 18-S 02-Mza 001-P 026, inscripto a nombre de Francisco A. Solano A. Ferreyra, al D° 15.621, F° 18337, T° 74, Año 1.938. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo - Juez.

10 días - N° 417505 - \$ 9017,50 - 02/12/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BASUALDO, PABLO NICOLAS S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 30099/2019, ha ordenado notificar a la demandada, Sr. Pablo Nicolás BASUALDO, D.N.I. N° 39.421.888, de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Mayo de 2022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento veintiuno con diecisiete centavos (\$494.121,17), con más intereses, gastos y costas en contra de BASUALDO PABLO NICOLAS, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 8 de Junio de 2022.

2 días - N° 419157 - \$ 1704,50 - 02/12/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ JUÁREZ, ISABEL DEL VALLE S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 2536/2020, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Isabel del Valle Juárez, D.N.I. N° 14.475.584, de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de marzo de 2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de

pesos ciento cinco mil seiscientos treinta y seis con trece centavos (\$105.636,13), con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de JUAREZ ISABEL DEL VALLE. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 26 de Agosto de 2022.

2 días - N° 419191 - \$ 1455,50 - 02/12/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SORIA, HÉCTOR RODOLFO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 35961/2019, ha ordenado notificar al Sr. Héctor Rodolfo Soria, D.N.I. N° 21.759.219, de la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de marzo de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. HECTOR RODOLFO SORIA, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 39.038,51), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 29 de Agosto de 2022.

2 días - N° 419195 - \$ 1557,50 - 02/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, Sec.Gestion Comun Juzg de Cobros Particulares - Juzg.2- Córdoba, en los autos: "Cravero Hnos SH Y Otros C/ Salguero Acosta, Javier Ezequiel-Ejecutivo (Expte. N° 10435448)", con fecha 14/09/2022 "(...)Declarar rebelde a JAVIER EZEQUIEL SALGUERO ACOSTA (DNI 35564342).- 2°) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CRAVERO HNOS S.H. Y OTROS (CUIT 30586288691) en contra de JAVIER EZEQUIEL SALGUERO ACOSTA (DNI 35564342), hasta el completo pago de la

suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y UNO CENTAVOS (\$169.997,61), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3°) Regular definitivamente los honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a JORGE BARTOLOME ANGELONI por su actuación en esta instancia, en la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00), con más la de PESOS CATORCE MIL SETENTA Y SIETE CON 62/100 (\$ 14.077,62); art. 104 inc. 5 de la ley 9459); art. 104 inc. 5 de la ley 9459) e I.V.A., según condición tributaria a la fecha de pago.- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo.: Dr. FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ.-

5 días - N° 424038 - \$ 3522,50 - 07/12/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ LUNA ARIEL OSCAR JESÚS - EJECUTIVO" EXPTE. 7932697, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 27/10/2022 publíquese edicto a los fines peticionados. Fdo. Leonardo Nishioka, Prosecretario. SENTENCIA NUMERO: 140. JESUS MARIA, 27/05/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar rebelde al demandado Sr. LUNA, ARIEL OSCAR JESUS DNI 25169433. II. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la apoderada de CETROGAR SA en contra del Sr LUNA, ARIEL OSCAR JESUS DNI 25169433, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Setenta y siete mil ochenta y cuatro con veintinueve centavos (\$ 77084,21.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo. III. Imponer las costas al ejecutado Sr. LUNA, ARIEL OSCAR JESUS DNI 25.169.433 , a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Veintinueve mil trescientos cuarenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$21347,52) con más el importe correspondiente al IVA de pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con noventa y siete centavos (\$4482,97), y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5° Ley 9459, en la suma de Pesos Diez mil seiscientos setenta y tres con setenta y seis centavos (\$10673,76), con más la suma de pesos Dos mil doscientos cuarenta y uno c/48/100 (\$2241,48), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Luis Edgard Belitzky, Juez.

5 días - N° 424212 - \$ 4985 - 12/12/2022 - BOE

USUCAPIONES

El señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Josefina Matus de Libedinsky en autos BRAN-

DAN FREYTES, MARIA CONSTANZA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte nro. 10041441 cita y emplaza a la demandada Celina Macias de Méndez y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba(ultimo domicilio conocido), para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Se trata de una fracción de terreno ubicada en Villa Rivera Indarte, suburbios Nor-Oeste, Departamento Capital, designado como LOTE VEINTE, compuesto de quince metros de frente al Oeste, por cincuenta metros de fondo, linda al Norte y Este, con propiedad del mismo vendedor Sr. Argañarás, al Sud, calle en medio, también del vendedor: y al Oeste calle de por medio con propiedad de señor Augusto Caeiro. Superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Leonardo Pinelle MP 1384/1 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte 0033-105290/2017 con fecha 11.12.2017 ha quedado designado como Lote 15, ubicado sobre calle San Marcos Sierra 7918 Villa Rivera Indarte de la ciudad de Córdoba, Pcia. De Cba.-

10 días - N° 417487 - s/c - 02/12/2022 - BOE

Córdoba, 20 de octubre de 2022. La señora Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OCAMPO, NORA ANDREA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 9821525), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/07/2022. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes a la Caja. Por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo a Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Arguelles, Rubén Darío, D.N.I. 31.222.570,- Arguelles, Jorge Luis, D.N.I. 33.536.134, Arguelles, Sandra Janet, D.N.I.

34.546.494 y Oviedo, Enrique, D.N.I. 6.421.169 para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FDO.: MONTES, Ana Eloísa (JUEZ), AGNOLON, Elena Veronica (PROSECRETARIA LETRADA). Nota: se trata de un inmueble ubicado en el departamento capital, Municipio Córdoba, lugar Quintas de Italia, calle y numero avenida Valparaíso 7265, designado como Lote 116 de la Manzana sin designación oficial, que se describe como sigue: parcela de cinco lados, que partiendo del vértice A con un angulo de 90° 19' y rumbo Este hacia el vértice B mide 205,68 mts. (lado A-B) colindando parcela 17, titular registral Oviedo, Enrique, según Folio 478 vto., A° 1906, N° de cuenta 110120179322, desde vértice B con angulo 89°57' hasta el vértice C, mide 13,41 mts. (Lado B-C) colindando con parcela 13, titular registral Arguelles Rubén Darío, Arguelles Jorge Luis, Arguelles Sandra Janet, según MFR N° 478873, n° de cuenta 110102902670; desde el vértice C con angulo de 90°00' hasta vértice D mide 180,80 mts. (lado C-D) colindando con parcela 16, titular registral Media Planning S.A., según MFR 5319, N° de cuenta 110107023704; desde el vértice D con angulo de 179° 28' hasta el vértice E mide 24,94 mts. (Lado D-E) colindando con parcela 16, titular registral Media Planning S.A., según MFR N° 5319, N° de cta. 110107023704, desde el vértice E con angulo de 90°16' hasta el vértice inicial mide 12,99 mts. (Lado D-A), colindando con parcela 17, titular registral Oviedo Enrique, según F° 478 VTO, A° 1906, N° de cta. 110120179322, hoy ocupado por Av. Ciudad de Valparaiso, cerrando la figura con una superficie de 2736,61 mts². FDO. Dra. Sartori Stefania Lourdes (Prosecretaria)

10 días - N° 417521 - s/c - 02/12/2022 - BOE

EDICTOS. RIO TERCERO. La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10042335 - RIVAROLA, ROBERTO VICTORIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al colindante José Z. Rivarola y a los sucesores del colindante José Jesús Rivarola, para que en el plazo de veinte días comparezcan, haciéndoseles saber que su

incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, como así también, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir: LOTE CIENTO UNO, ubicado en el departamento CALAMUCHITA, pedanía SANTA ROSA, comuna AMBOY, de esta Provincia de Córdoba, el que conforme plano de mensura para juicio de usucapion confeccionado por los agrimensores Diego Gastón Alemano y Cris-thian Gabriel Schonfeld, visado por Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente 0033-119077/2020, afecta parcialmente la parcela designada catastralmente como 12-02-02544-0-2965, empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 12-02-0256765/2, e inscripta en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio 15629, Folio 19426, Tomo 78, Año 1940, a nombre de Raquel Ramos de Sánchez (hoy convertida a matrícula N° 1818981), y responde a la siguiente descripción: Polígono que partiendo del vértice 1 con un rumbo sureste y un ángulo interno en dicho vértice de 104°26'59" y una distancia de 12.42 m llegamos al vértice 2, lado 1-2; a partir de 2, con un ángulo interno de 175°45'14"; lado 2-3 de 179.22 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 121°20'14"; lado 3-4 de 64.07 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 178°39'41"; lado 4-5 de 49.84 m. a partir de 5, con un ángulo interno de 149°55'46"; lado 5-6 de 290.73 m. a partir de 6, con un ángulo interno de 179°40'10"; lado 6-7 de 85.30 m. a partir de 7, con un ángulo interno de 180°23'30"; lado 7-8 de 32.34 m. a partir de 8, con un ángulo interno de 179°59'41"; lado 8-9 de 75.94 m. a partir de 9, con un ángulo interno de 178°59'28"; lado 9-10 de 35.08 m. a partir de 10, con un ángulo interno de 179°50'44"; lado 10-11 de 88.91 m. a partir de 11, con un ángulo interno de 177°40'25"; lado 11-12 de 11.25 m. a partir de 12, con un ángulo interno de 186°09'03"; lado 12-13 de 70.92 m. a partir de 13, con un ángulo interno de 177°17'01"; lado 13-14 de 418.19 m. a partir de 14, con un ángulo interno de 80°14'48"; lado 14-15 de 8.17 m. a partir de 15, con un ángulo interno de 183°53'20"; lado 15-16 de 162.20 m. a partir de 16, con un ángulo interno de 181°16'23"; lado 16-17 de 84.00 m. a partir de 17, con un ángulo interno de 96°00'52"; lado 17-18 de 116.00 m. a partir de 18, con un ángulo interno de 179°01'55"; lado 18-19 de 111.16 m. a partir de 19, con un ángulo interno de 179°06'02"; lado 19-20 de 120.15 m. a partir de 20, con un ángulo interno de 181°47'01"; lado

20-21 de 51.89 m. a partir de 21, con un ángulo interno de 178°37'59"; lado 21-22 de 157.75 m. a partir de 22, con un ángulo interno de 180°19'20"; lado 22-23 de 62.61 m. a partir de 23, con un ángulo interno de 182°13'28"; lado 23-24 de 53.16 m. a partir de 24, con un ángulo interno de 172°10'57"; lado 24-25 de 29.76 m. a partir de 25, con un ángulo interno de 193°10'41"; lado 25-26 de 12.12 m. a partir de 26, con un ángulo interno de 169°39'04"; lado 26-27 de 19.65 m. a partir de 27, con un ángulo interno de 215°56'38"; lado 27-28 de 4.13 m. a partir de 28, con un ángulo interno de 146°31'32"; lado 28-29 de 41.88 m. a partir de 29, con un ángulo interno de 176°02'23"; lado 29-30 de 83.48 m. a partir de 30, con un ángulo interno de 194°23'34"; lado 30-31 de 12.09 m. a partir de 31, con un ángulo interno de 171°46'46"; lado 31-32 de 69.73 m. a partir de 32, con un ángulo interno de 169°30'35"; lado 32-33 de 22.38 m. a partir de 33, con un ángulo interno de 185°20'34"; lado 33-34 de 56.69 m. a partir de 34, con un ángulo interno de 182°28'07"; lado 34-35 de 76.20 m. a partir de 35, con un ángulo interno de 181°01'09"; lado 35-36 de 60.56 m. a partir de 36, con un ángulo interno de 173°56'35"; lado 36-37 de 7.95 m. a partir de 37, con un ángulo interno de 175°22'21"; lado 37-1 de 13.20 m. Encerrando una superficie de 302469.87 m². Y linda lado 1-2 con 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765- 2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez (ocupado por calle existente); lado 2-3 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez (en posesión de Juan Carlos Calderon); lado 3-4 y 4-5 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez; lado 5-6 en parte con Parcela 008 N° Cta.: 12-02-4028738-8 M.F.R. 1.510.200 Rucci Maria Alejandra, en parte con Parcela 009 N° Cta.: 12-02-4028739-6 M.F.R. 1.510.201 Rucci Maria Alejandra, en parte con Parcela 010 N° Cta.: 12-02-4028740-0 M.F.R. 1.510.202 Rucci Maria Alejandra, en parte con Parcela 011 N° Cta.: 12-02-4028741-8 M.F.R. 1.510.203 Rucci Maria Alejandra, en parte con Parcela 100 N° Cta.: 12-02-4155861-0 Ref.: Descripción Parcelaria - N° M0246 – Mensura de Posesión Página 2 de 2 M.F.R. 1.601.222 Rivarola Roberto Victoriano, en parte con Parcela 108 N° Cta.: 12-02- 4155869-5 M.F.R. 1.601.226 Rivarola Roberto Victoriano, en parte con Parcela 002 N° Cta.: 12- 02-0677789-9 D°2341 F°3960 T°16 A°1997 Avila Miguel Antoni; los lados 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10- 11, 11-12 y 12-13 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez; lado

13-14 en parte con Parcela 005 N° Cta.: 12-02-0677778-3 M.F.R. 925379 Avila Miguel Antonio, en parte con Parcela 006 N° Cta.: 12-02-0677787-2 D°18238 F°21452 T°86 A°1952 Rivarola Jose Z, en parte con Parcela 007 N° Cta.: 12-02-0677791-1 D°18238 F°21452 T°86 A°1952 Jose Jesus Rivarola; los lados 14-15, 15-16, 16-17 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez (ocupado por Camino Existente librado al uso Público); los lados 17-18, 18-19, 19-20, 20-21, 21-22, 22-23, 23-24, 24-25, 25-26, 26-27 y 27-28 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez; lado 28-29 con Parcela 12-02-02544-0-27-64 N° Cta.: 12-02-1731056-9 M.F.R.: 1.031.125 Rivarola Guillermo Norberto Torres Mirta Noemi Rivarola Mario Agustin; lados 29-30, 30-31, 31-32, 32-33, 33-34, 34-35 y 35-36 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940; encerrando una superficie de 30 Ha 2469.87 mts2. RIO TERCERO, 01/09/2022. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ZEHEIRI Verónica Susana- PROSECRETARIO/A LETRADO. -

10 días - N° 418122 - s/c - 06/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "ZAMBRANO MICAEL JOSUÉ- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPTE: 2364557" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote 632734 -397263 y se ubica en Pedanía Parroquia (Ped. 03), Departamento Tulumba (Dep. 35) de la Provincia de Córdoba. Posee una superficie de 5662,19 m² (Cinco mil seiscientos sesenta y con diecinueve centésimos cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones En Costado Norte con una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado F-G de 26,56 m y rumbo SE, con ángulo

en vértice F de 53°32'; segundo con el lado G-H de 19,42 m y rumbo SE, con ángulo en vértice G de 183°39' y tercero con el lado H-I de 22,91 m y rumbo NE, con ángulo en vértice H de 212°34'. En Costado Noreste con el lado I-J de 142,33 m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 78°28'. En Costado Sureste con el lado J-K de 23,21 m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 92°01'. En Costado Suroeste con el lado K-F de 161,77 m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 99°46', cerrándose así el polígono. El inmueble colinda al: Norte: con cauce del Río de los Bustos de dominio público del estado. Noreste y Sureste: con Parcela sin Designación, Posesión de Anselmo Bustos, Cta. N°3503-0.197.991/7, ocupado por Orfilio Bustos, con Dominio sin detectar. Suroeste: con Camino Público s128. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 3503-1863.974/5 a nombre de María de Lourdes Zambrano. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/06/2014, Expediente n° 0033-086.970/2014 del que se desprende que NO SE HA ENCONTRADO DOMINIO AFECTADO inscripto en el Registro General de la Propiedad. DEAN FUNES, 27/06/2022. FDO. CADAMURO Vanesa Karina. PROSECRETARIO/A LETRADO - BONAFINA Bruno Javier. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 424988 - s/c - 30/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), por intermedio de la Sec. N° 1, hace saber que en autos "DE FRANCESCHI, JAVIER ALEJANDRO RAMÓN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1930462) se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia N° 79. San Francisco, 19/10/2022. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el, Sr. Javier Alejandro Ramón De Franceschi, D.N.I. N° 16.150.670, como poseedor actual y cesionario a título oneroso de la posesión animus domini iniciada Sr. Américo Albino De Franceschi, D.N.I. N° 6.286.235, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe como un lote de terreno urbano, ubicado en Plaza San Francisco, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión se designa como lote N° 1, y mide: ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) en su costado Sud-Este sobre calle 17 de Octubre puntos C-D, su costado Sud-Oeste mide ochenta y seis me-

tros sesenta centímetros (86,60 mts.) hacia el Nor-Oeste puntos A-B lindando con calle pública, su costado Nor-Oeste mide ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) puntos A-D lindando con calle Víctor Angeli, y su costado Nor-Este mide ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) puntos B-C por donde linda con la calle Manuel Tríbole, cerrando la figura con vértice A 90°00 00 vértice C 90°00 00 vértice D 90°00 00, lo que hace una superficie total de siete mil cuatrocientos noventa y nueve metros cincuenta y seis centímetros cuadrados (7.499,56m²) y según plano especial de mensura para prescripción adquisitiva en donde figura como poseedor el Sr. Américo Albino de Franceschi, que fuera confeccionado por la Ingeniera Silvia Magdalena Peruchi, con fecha 20/02/2013, y visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente N° 0589-007050/13, con fecha 26/12/2013 cuya designación catastral provincial la siguiente: DEP: 30 PED: 1 LOC: 46 C: 01 S:01 M:21 P: 001 y que, en la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, el citado bien se encuentra empadronado en catastro como CIRC. 09 SEC. 01 MANZ. 21 PARC.000001. Se deja constancia que el inmueble usucapido no tiene registración en el Registro General de la Provincia. 2) Determinar el año 2012 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. Javier Alejandro Ramón De Franceschi, argentino, nacido el 03/09/1962, DNI 16.150.670, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Guillermo Biazzi en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80).- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Gabriela N. Castellani - Jueza."- "Auto N° 288. San Francisco, 01/11/2022. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: Ampliar el punto 3º de la Sentencia n° 79 de fecha 19/10/2022, el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del señor Javier Alejandro Ramón De Franceschi, argentino, nacido el 03/09/1962, D.N.I, N° 16.150.670, CUIT/CUIL N° 20-16150670-3, divorciado en primeras nupcias de Marisa Elizabeth Lombardo, con domicilio en calle Salta N° 2257 de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba); debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos pre-

vistos en el artículo 790 del CPC." Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Gabriela N. Castellani – Jueza". San Francisco, 02 de noviembre de 2022.- Dra. Silvia R. Lavarda - Secretaria.

10 días - N° 418102 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano) en los autos caratulados: "BERGAMASCHI, MARÍA CECILIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 64.466), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 31/10/2022. Agréguese aportes acompañados. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa según plano de mensura como Lote 22 de la Manzana K, designación oficial lote 17 Mz K, empadronado en la Cuenta N° 230404822620 inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N°: 1.518.466 el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: Hovell William, titular del lote 16, y Eduardo Sosa, titular del lote 18. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial

de justicia. Notifíquese. VII. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Título- Matrícula N°: 1.518.466): LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE N° 17 (Diecisiete) de la MANZANA "K" SUPERFICIE: 1.876,89 mts2, que mide y linda: 35,99 mts. al Este con calle Pública; 48,66 mts. al S.E, con lote 18; 32,55 mts. al S.O. con calle Pública, y 67,10 mts. al N.O con lote 16 (Descripción según Dirección General de Catastro). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Plano de Mensura de Posesión Expediente N°: 0033-021495/2007): LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado según plano de mensura de posesión como LOTE N° 22 (Veintidós) de la MANZANA "K" que mide y linda: al NorOeste (línea A-B) mide 67,10 mts y linda con Lote 16 (Parcela 4) de William Hovell; al NorEste (línea B-C) 35,99 con calle pública Cuesta del Ángel; al SudEste (línea C-D) 48,65, con lote 18 (parcela 7), y al SudOeste (línea D-A) 32,55 mts. con calle Pública Estrella de Belén, encerrando una superficie total de 1.876,57 mts2. Afecta en forma TOTAL (100%) el inmueble designado como Lote 17. Mz. "K" inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.518.466. Fdo.: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 419729 - s/c - 12/12/2022 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst., 2º Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville -Dra. Guiguet Valeria Cecilia-; Secretaría N° 3 -Dra. Ana Laura Nieva— en autos: "VIVANCO RAMON HECTOR Y OTRO – USUCAPION" (Expte N°: 9920089), mediante decreto de fecha 07/03/2022, se cita y emplaza a los sucesores de Fernando Antonio Quirinali; María Isabel Margarita Depetris; Mariela Andrea Quirinali; Flavia Bibiana Quirinali; Claudia Alejandra Quirinali; Nelso Juan Quirinali, sucesores de Irene Rosa Quirinali de Welter: Rubén Darío Welter y Néstor Hugo Welter; sucesores de Dominga Juana Quirinali de Welter Tomás Welter; Julia Welter, Adriana Beatriz Welter y/o sus sucesores y/o a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti

de Bell Ville, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Prov. De Cba. el 15/03/2021 en exp prov. 0589-013187-2020 ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Salta 70, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 004, se describe como: "Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice "2", con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 15.04 m, colindando con calle Salta, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 22,33 m colindando con Parc. 025 Prop. De José Marcos Corradi, Mat. N°: 211.188, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 15,04 m colindando con resto Parc. 052 Prop. Fernando Antonio Quirinali; Nelso Juan Quirinali y Carlos Dante Quirinali Mat. 1.680.844, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 22,33 m colindando con Parc 024 Prop de Fernando Antonio Quirinali, D° 12500 F° 16375 T° 66 A° 1967 D° 34117 F° 51765 T° 208 A° 1974, cerrando la figura con una superficie total de 335,84 m2."- FDO. NIEVA, ANA LAURA – SECRETARIA. Oficina: 08/11/2022.

10 días - N° 419967 - s/c - 22/12/2022 - BOE

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Flia. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Secretaría nro. 3, en autos caratulados "SCHMIDT, ELSA ELIDA - USUCAPION" (Expte. Nro. 11139469), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Para mayor resguardo se transcribe el decreto que así lo ordena: "COSQUIN, 07/11/2022. Atento constancias de autos, y bajo la responsabilidad del solicitante provéase el escrito inicial.: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de JUICIO ORDINARIO, a cuyo fin, [...] cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento", firmado por MARTOS Francisco Gustavo (juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (prosecretaria). El inmueble se ubica en calle Armonía 100, de la localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado oficialmente

como lote 8 de la manzana V, Sección "A" cuyo dominio se encuentra inscripto en la matrícula nro. 756.659 del Registro General a nombre de Pincuyo S.A.I.I.C. Y F., registrándose en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 23-02-4014462-5, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-136-042, presentando las siguientes colindancias: al norte con Av. Molino de Thea; al este con parcela 032 de Schmidt, Elsa Elida; al oeste con calle Armonía; al sur con resto de la parcela 042 de Pincuyo Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera (dicho resto de la parcela 042 colinda a su vez con la parcela 032 de Daniel Eduardo Rutsch)

10 días - N° 420652 - s/c - 14/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 31a. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Bonaldi, en autos caratulados "BAZAN FERREYRA, ELENA DEL CARMEN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N 5287012, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 99. Córdoba 22/07/2022. Y VISTOS: ... Y CONDIDERANDO: ... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la actora Elena del Carmen Bazán Ferreyra D.N.I. 3.187.712, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero José Osvaldo Colombo, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0033-49442/09, el trece de abril de dos mil diez, se describe como: "Lote de Terreno Edificado que: partiendo del Vértice Nor-Oeste Vértice A con ángulo interno de 88°17' Costado Noreste, Línea A-B- mide 26,50 metros Lindando con Parcela N° 40 propiedad de José Francisco González, Folio Real Matrícula N° 55.322, desde el vértice B con ángulo interno de 91°44' Costado Sudeste Línea B-C mide 19,32 metros Lindando con Parcela N° 59 propiedad de Nilda Alicia Degiorgis, Daniela del Valle Rosso y Laura Belén Rosso, Folio Real Matrícula N° 149.953, Desde el Vértice C con ángulo interno de 88°18' Línea de frente sudoeste C-D- con una longitud de 26,50 sobre calle Guillermo Reyna, a partir del Vértice D con ángulo interno de 91°41' Línea de frente Noroeste D-A- con longitud de 19,33 metros hasta llegar al Vértice de Partida A cerrando la figura y colindando en toda su extensión con Calle Francisco Antonio Candiotti. El Polígono así descrito encierra una superficie Total de 511,81 metros cuadrados" y, según certificado de subsistencia parcelaria firmado digitalmente por el nombrado Ingeniero con fecha 2022.05.03, trámite web N° 0000042494, como "Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar Barrio Alto Alberdi, calle y número

Francisco Candiotti N° 347, Partiendo del Vértice Nor-Oeste, de dicha parcela, designado como Vértice A, con ángulo interno de 88°17' costado Noreste, Línea AB mide 26,50 metros, Lindando con Parcela N° 40 propiedad de Sucesión indivisa de José Francisco GONZALEZ, Folio Real Matrícula N° 55.322, desde el Vértice B con ángulo interno de 91°44' Costado Sudeste Línea BC mide 19,32 metros lindando con parcela N° 59 propiedad de Norberto Gustavo MANSILLA, Folio Real Matrícula N° 149.953, Desde el Vértice C con ángulo interno de 88°18' Línea de frente Sudoeste CD con una longitud de 26,50 sobre calle Guillermo Reyna, a partir del Vértice D con ángulo interno de 91°41' Línea de frente Noroeste DA con longitud de 19,33 metros hasta llegar al Vértice de partida A cerrando la figura y colindando en toda su extensión con Calle Francisco Antonio Candiotti. El Polígono así escrito encierra una Superficie Total de 511,81 metros cuadrados.- el inmueble a USUCAPIR afecta en forma total al Dominio Según Matrícula N° 142.469 a nombre de José ORTIZ HUMADA." y figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 142.469 (11), inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 110115880845 y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de la actora por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. ...Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Digitalmente por VILLALBA, Aquiles Julio, Juez 1ra Instancia

10 días - N° 421225 - s/c - 15/12/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4-V.MARIA, autos caratulados "EXPTE.10918594-DIAZ, ALEJANDRA CARINA - USUCAPION," se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARÍA, 20/05/2022.... Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un lote de terreno ubicado en la localidad de Tío Pujio, designado como lote 101 de la Manzana 16 de 1017,50 mts2 de superficie.-Descripción según plano de mensura realizado por el Ing. Civil Ricardo Daniel Maldonado, MP 1249, Expte pcial n° 0033-119176-2020, fecha de aprobación 21/12/2020, a saber: Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Localidad de Tío Pujio de la Provincia de Córdoba, Dpto. Gral.

San Martin, Pedanía Yucat, designado como lote 101 de la Manzana 16, y se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 18,50 m (Lado A-B) y linda con Bv. San Martin, desde el vértice B con ángulo 90° 00' hasta el vértice C mide 55,00 m (Lado B-C) y linda con parcela 9, dominio no consta, en posesión de José Nicolás Basualdo, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 18,50 m (Lado C-D) y linda con calle Facundo Quiroga, desde el vértice D con ángulo 90° 00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 55,00 m (Lado D-A), y linda con parcela 26 de María de los Angeles Olivero MFR 1.496.750, y con parcela 19 de Sofía Mendez, Lorenzo Alberto Gay y Maricel Mercedes Perez, MFR 1.496.743, todo lo que encierra una superficie de 1.017,50 m2.-Descripción según estudio de título realizado por la letrada Isabel Gallegos (MP 1-28485): Inmueble ubicado en la Localidad de Tío Pujio de la Provincia de Córdoba. Dpto. Gral. San Martin, Pedanía Yucat, designado como lote 101 de la Manzana 16, y se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 18,50 m (Lado A-B) y linda con Bv. San Martin, desde el vértice B con ángulo 90° 00' hasta el vértice C mide 55,00 m (Lado B-C) y linda con parcela 9, dominio no consta, en posesión de José Nicolás Basualdo, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 18,50 m (Lado C-D) y linda con calle Facundo Quiroga. desde el vértice D con ángulo 90° 00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 55,00 m (Lado D- A), y linda con parcela 26 de María de los Angeles Olivero MFR1.496.750, y con parcelas 19 de Sofia Mendez, Lorenzo Alberto Gay y Marical Mercedes Perez, MFR 1.496.743, todo lo que encierra una superficie de 1.017,50 m2. La parcela se encuentra empadronada en la cuenta 16- 06-4200270/5 mediante el Expediente 0588-008870/2018 a nombre de Diaz Alejandra Carina. La descripción del lote ha sido conforme al Plano de Mensura de Posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado MP. I249, y visado por la Dirección General de Catastro, Dicho inmueble no tiene constancia de Dominio. Expte. 0033-119176/2020 plano 16-02-119176-2020 con fecha de aprobación 21/12/2020. Trámite vía web N° 0000023209. Nomenclatura Catastral Provincial es 1606210102039027.Nomenclatura Municipal cuenta n° 01564, nomenclatura 16-06-21-01-02-039-000-00002-0.Designación oficial 016-17 a nombre de DIAZ. ALEJANDRA. Inscripción Registral: El dominio no consta. Cuenta DGR 1606 42002705 Descripción según estudio de título realizado por la Ing. Civil Gladys Tamara

Aile (Mat. 4482): Debido a que no ha podido determinarse la inscripción dominial del lote mensurado se han efectuado diligencias para arribar a las conclusiones, a saber: • Antecedentes gráficos: croquis de la manzana provincial 39 del Sistema de Información territorial del al D de C., plano X29 Loteo de Tío Pujio (1906) y croquis de la Manzana oficial 16 Sur, archivado en la Municipalidad de Tío Pujio. La parcela se encuentra empadronada en la cuenta 16-06-4200270/5 mediante el Expediente 0588-008870/2018 a nombre de Díaz Alejandra Carina. • Antecedentes gráficos en Archivo de Mensuras judiciales: no se han encontrado antecedentes que se relacionen. El título y los antecedentes de las parcelas colindantes no aportan datos en cuanto a dominio de la parcela mensurada. No se presentan incompatibilidades en cuanto a la disposición de los lotes, las calles se posicionan, según títulos, en orientaciones coincidentes con la realidad. Los antecedentes del resto de la manzana aportan datos suficientes para asegurar de que NO existió mayor superficie de la manzana de la cual hayan surgido, luego, cada uno de los lotes. Los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se observan en el plano X29 del año 1906 que plasma el Loteo original del pueblo de Tío Pujio. Los sitios 1, 3, 4, 5, 6 y 7 fueron adquiridos a la Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, primera propietaria de las parcelas en Tío Pujio. La Compañía de Tierras e Inversiones Limitada adquirió las fracciones de terreno antes que la creación del Registro General.- Cítese y emplácese a la demandada, Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 CPCC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.-Librese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784, inc. 1, del CPCC).- Librese oficio al señor Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos

de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784, inc. 4, del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- Texto Fdo. dgte. por: BRANCA Julieta PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2022.05.20 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ DE 1RA. INST. Fecha: 2022.05.20

10 días - N° 421300 - s/c - 19/12/2022 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1° inst. y 20° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "GODOY, JUAN IGNACIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 8921497) cita y emplaza a los sucesores de la Sra Catalina Ramb, y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Reconquista N° 4962, Barrio Villa Adela del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE 11 B, Manzana D, del Plano R-389/1956 archivado en la D.G.C. Nomenclatura catastral 11-01-01-07-22-020-014 Empadronado en la D.G.R. bajo la Cuenta N° 1101-1594824-5, a nombre de CATALINA RAMB, e inscripto el dominio bajo la Matrícula 1819803, con una SUPERFICIE total de 239,00 ms2, y cuyos colindantes surgen del plano de Mensura y Antecedentes, colindando con parcela 015 de Pedro Nolasco Montenegro, Parcela 012 de Olga Gloria Moya y Carlos Alberto Rosa y Parcela 013 de Miguel Ángel Rojas y Gabriela del Carmen Benegas.- FDO: AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAPPPIA, Magdalena María PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, de octubre de 2022.-

10 días - N° 421864 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 41° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CORNET Roberto Lautaro cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CATALANO, CARLOS HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 5865653" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2022 ... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial

y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Pedanía Río Ceballos, DPTO. COLÓN, Pcia. de Cba., próxima a Unquillo, en el lugar denominado La Providencia; que es PARTE del LOTE 10 del plano que sirvió de base para las operaciones de división en el juicio sucesorio de María Angélica Díaz de Pizarro, y se sitúa en el extremo S.O. de dicho lote y conforme al plano confeccionado por el Ing. Vicente S. Delupi a los efectos de esta donación, mide: Su frente al N.O., mide 20 mts., lindando con el Camino de Córdoba a Río Ceballos, su contrafrente al S.E. consta también de 20 mts., lindando con más terreno del donante; el lado S.O., que es también frente del lote, tiene 61,40 mts., lindando con calle pública; y el costado N.E., mide 61,40 mts., lindando con más terreno del citado lote 10, propiedad del doctor Pizarro, con SUP. de 1.012,9649 MTS.2.- Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba: 130424181464, correspondiente a la Matrícula N° 973527, Nomenclatura Catastral: Dpto:13. ped:04. Pblo.:49.c:02. S:02.M:058. P:011"

10 días - N° 421429 - s/c - 22/12/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra. Ins. Civ. y Com. N° 48, en los autos: "SUAREZ VIVIANA IRMA - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp. 8073168", Cítese y emplácese a los demandados Carlos Pablo Diers, Ricardo Diers y sucesores del Sr. Rodríguez Plaza Luis, Ser. Ricardo Rodríguez Suarez y Natividad Rodríguez Suarez, para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes denunciados para que comparezcan en el plazo de 3 días, su incomparecencia hará presumir que no se encuentran afectados sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a derecho y deducir oposición en las presentes actuaciones dentro del término de 20 días siguientes al vencimiento de esta publicación. Inmueble ubicado en Almirante Brown 1689- Brio Los Naranjos- Córdoba que se describe como: Lote de terreno, ubic. en Bo. Parque Los Naranjos, Dpto. Capital, desig. Lote 19 Mz. 8, mide: 10ms 42cm de fte al S c/calle "b", 10ms 467cm de c/fte, 23ms 35cm de fdo al O s/calle 8 o California, Sup. 243ms 8550cm cdos, linda al N c/fdos lote 20, al S c/calle Alberto Williams, al E c/lote 18 y al O

c/calle 8 o California. Inscripto en Matrícula Nro. 162.446 Capital (11), a nombre de Diers Carlos Pablo 1/3 parte, Rodríguez Plaza Luis 1/3 parte y Diers Ricardo 1/3 parte. Nomenclatura Catastral 1101010804044019 cuenta Nro. 1101-0770018/8. Publíquese edicto por 10 veces en 30 días. Firmado: Dr. Raquel Villagra- Juez- María Matus-Secretaria.

10 días - N° 421961 - s/c - 16/12/2022 - BOE

El Señor Juez de Ira. Inst. y Unica Nom. Civ., Com, Conciliación y Familia de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Capdevila, sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos caratulados "AIMAR, MARÍA ELENA - USUCAPION EXPEDIENTE SAC NRO. 10066638, ha dictado lo siguiente: "LABOULAYE, 30/09/2022.- Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de la Cesira por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la Cesira (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrese los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VARELA VIVIANA BEATRIZ, PROSECRETARIA." El inmueble objeto de la presente acción es parte de mayor área y se describe como: "La fracción de campo poseída y objeto de la presente acción según el plano de mensura realizado específicamente por el Ing. Pablo D. Pérez conforme normativa vigente tiene una superficie de SESENTA Y TRES HECTÁREAS TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Y es parte de la que en los títulos se describe de la siguiente manera: "Fracción ru-

ral de terreno constituida por el lote número tres de la chacra número treinta y siete de la colonia San Miguel, ubicada en la suerte número setenta y dos bis, serie B, situada en la Pedanía San Martín, departamento Presidente Roque Sáenz Peña de esta provincia de Córdoba; dicho lote tres, con superficie de noventa hectáreas y cuarenta y nueve áreas, tiene forma rectangular y mide setecientos nueve metros, noventa centímetros en su lado norte; setecientos diez metros, cinco centímetros en su lado sur; mil doscientos sesenta y ocho metros, veinte centímetros en su lado este y mil doscientos ochenta y un metros, treinta centímetros en su lado oeste, lindando: al norte, calle en medio, con parte de las chacras treinta y cuatro y treinta y cinco; al sur, campo sobrante en medio, con la chacra cuarenta; al este, calle en medio, con la chacra treinta y ocho y al oeste con el lote dos, de la misma chacra treinta y siete." Dominio inscripto en matrícula 1.674.918 (22). Of. 10/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: VARELA Viviana Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.11.10.

10 días - N° 422154 - s/c - 21/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "CASARETTO, ANA BÉLEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 9463481" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", La localidad de San Javier, Departamento San Javier (Depto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), Provincia de Córdoba, Argentina designado como LOTE 456108-304440, Constituido por un polígono irregular de 10 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 90°29' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 13,80 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 216°11' hasta el vértice 3 mide 20,81 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 60°35' hasta el vértice 4 mide 29,49 m. (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 193°55' hasta el vértice 5 mide 14,28 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 197°21' hasta el vértice 6 mide 19,68 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 145°47' hasta el vértice 7 mide 21,37 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 125°43' hasta el vértice 8 mide 20,74 m (lado 7-8); vértice 8 con ángulo de 205°24' hasta el vértice 9 mide 22,66 m (lado 8-9), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 9 con ángulo de 111°05' hasta el vértice 10 mide 27,95 m (lado 9-10); vértice 10 con ángulo de 93°30' hasta el vértice 1 mide 98,97 m (lado 10-1), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.229,99 m² (Cuatro mil Doscientos Veintinueve metros cuadrados y Noventa y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.-. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. Inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/06/2020, expediente N° 0033-117577/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422186 - s/c - 19/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "REVOL, VALERIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 10435283" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la

presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456124-304534, constituido por un polígono irregular de 7 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 98°25' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 35,67 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 119°25' hasta el vértice 3 mide 10,99 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 160°17' hasta el vértice 4 mide 25,66 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 239°11' hasta el vértice 5 mide 33,82 m (lado 4-5); lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 5 con ángulo de 65°06' hasta el vértice 6 mide 70,35 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 143°40' hasta el vértice 7 mide 41,70 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 73°56' hasta el vértice 1 mide 102,55 m (lado 7-1); lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.520,85 m² (cinco mil quinientos veinte metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/04/2020, expediente N° 0033-116773/2020. OFICINA, 11/11/2022. Fdo.: ALTARMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422514 - s/c - 22/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "FRIGERIO, ELENA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 9306465" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto

Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER- YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456451-304567, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 89°35' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 12,04 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 187°42' hasta el vértice 3 mide 36,83 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 82°43' hasta el vértice 4 mide 96,65 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 5 mide 48,57 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 1 mide 92,07 m (lado 5-1); cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.553,64 m² (Cuatro mil Quinientos Cincuenta y Tres metros cuadrados y Sesenta y Cuatro decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Ruta Provincial N° 14, es a través de Senda Privada como se indica en plano. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente N° 0033-116738/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA..

10 días - N° 422523 - s/c - 22/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, en autos: "FRANCO, Ari Daniel - USUCAPION" (EXP. 10450132), cita y emplaza como demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 y; como terceros interesados, a los colindantes: Carlos Gallardo, Mirtha Gallardo, Cleandro Chedufau,

Tomas Built y Lucio Escudero, para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 18/10/2021 bajo el Expte. N° 0033-123741/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 423634-310687, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Piedra Blanca Arriba, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Piedra Blanca Arriba, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 423634-310687 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 120°7'9" recorremos el lado A-B con un rumbo noreste y una distancia de 34.52m hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 99°27'36" recorremos el lado B-C con una distancia de 3.37m y con rumbo sureste hasta el vértice C. Desde este vértice C con un ángulo interno de 237°35'36" recorremos el lado C-D con una distancia de 7.62m y un rumbo este hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 206°23'29" recorremos el lado D-E con una distancia de 22.16m y un rumbo noreste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 217°22'31" recorremos el lado E-F con una distancia de 19.02m y un rumbo noreste hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 116°44'19" recorremos el lado F-G con una distancia 16.10m y un rumbo este hasta el vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 207°43'43" recorremos el lado G-H con una distancia de 9.35m y un rumbo noreste hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 163°47'7" recorremos el lado H-I con una distancia de 37.20m y un rumbo noreste hasta el vértice I. Los colindantes en todo este recorrido de la línea quebrada A-B-C-D-E-F-G-H-I hacia el noroeste son: Tramo A-B camino existente librado al uso público; tramo B-C-D-E-F con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial; Tramo F-G-H-I parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupado por Tomas Built. Desde este vértice I con un ángulo interno de 118°7'21" recorremos el lado

I-J con una distancia de 8.02m y un rumbo sures- te hasta el vértice J. Partiendo del vértice J con un ángulo interno de 176°38'21" recorremos el lado J-K con una distancia de 21.53m con rumbo sureste hasta el vértice K. Desde este vértice K con un ángulo interno de 172°10'23" recorremos la línea K-L con una distancia de 35.35m con un rumbo sureste hasta el vértice L. Los colindantes hacia el Este en este tramo I-J-K-L hacia el noreste es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Carlos Gallardo y Mirtha Gallardo. Partiendo del vértice L con un ángulo interno de 156°32'37" recorremos el lado L-M con una distancia de 15.29m con un rumbo sureste hasta el vértice M. Partiendo del vértice M con un ángulo interno de 178°29'14" recorremos el lado M-N con una distancia de 23.12m y un rumbo sureste hasta el vértice N. Desde este vértice N con un ángulo interno de 146°18'34" recorremos el lado N-O con una distancia de 33.85m y un rumbo suroeste hasta el vértice O. Desde este vértice O con un ángulo interno de 189°3'19" recorremos el lado O-P con un rumbo sur oeste y una distancia de 12.20m hasta el vértice P. Desde este vértice P con un ángulo interno de 180°2'38" recorremos el lado P-Q con una distancia de 22.44m y un rumbo suroeste hasta el vértice Q. Desde este vértice Q con un ángulo interno de 167°41'24" recorremos el lado Q-R con una distancia de 7.90m y un rumbo suroeste hasta el vértice R. Desde este vértice R con un ángulo interno de 175° 44' 6" recorremos el lado R-S con una distancia de 11.61m y un rumbo suroeste hasta el vértice S. Desde este vértice S con un ángulo interno de 187°46'35" recorremos el tramo S-T con una distancia de 13.36m y un rumbo suroeste hasta el vértice T. Desde este vértice T con un ángulo interno de 217°53'49" recorremos el tramo T-U con una distancia de 15.40m y un rumbo sures- te hasta el vértice U. Desde este vértice U con un ángulo interno de 177°53'39" recorremos el lado U-V con una distancia de 22.72m y un rumbo sureste hasta el vértice V. El colindante hacia el Este en todo este tramo L-M-N-O P-Q-R-S-T-U-V camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial. Siguiendo desde el vértice V con un ángulo inter- no de 93°12'17" recorremos el lado V-W con una distancia de 38.18m y un rumbo suroeste hasta el vértice W. Desde este vértice W con un ángulo interno de 178°25'3" recorremos el tramo W-X con una distancia de 59.23m un rumbo suroes- te hasta el vértice X. El colindante hacia el sur en todo este tramo V-W-X es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral de titular desconocido,

sin antecedente dominial, ocupado por Lucio Escudero. Desde el vértice X con un ángulo in- terno de 91°38'40" recorremos el lado X-Y con una distancia de 182.78m y un rumbo noroeste hasta el vértice Y. Desde este vértice Y con un ángulo interno de 163°10'30" recorremos el lado Y-A con una distancia de 4.38m y un rumbo nor- te hasta el vértice A de partida. El colindante hacia el oeste en este tramo X-Y-A es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupado por Cleandro Chedufau. La superficie que encierra el polígono descrito es de 2 has 7.707m² " (sic).- OBSER- VACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.15.

10 días - N° 422617 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaria Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6203668) ha dictado Sentencia Número N° 130 - Córdoba, 28/09/2022.- Y VISTOS:.. Y CON- SIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Gabriela Ire- ne Ferreira, DNI 17.002.612. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote 9, de la Mza 69, identificado registralmente con Ma- trícula 70.682 (11), a nombre del matrimonio Sr. Hipólito Santillán y Alba Rosa Reche, cuyas me- didas y linderos surgen enunciados en la relación de causa. II. Oportunamente, librese oficio al Re- gistro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letra- dos intervinientes, para cuando exista base cier- ta para ello. Protocolícese. Firmado digitalmente: Dr Guillermo Edmundo Falco: Juez - Medidas y linderos del inmueble: El inmueble base de la presente acción consiste en un lote que com- prende una fracción de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote diecinueve (19) de la Manzana sesenta y nueve (69) – Designación Oficial Mz 69 lote 9, que mide cuatrocientos cincuenta y ocho con se- senta y cuatro metros cuadrados (458,64 mts2). Inscripto en Matrícula Nro. 70682. Dimensiones y linderos: partiendo del esquinero SO. Vértice D, con rumbo N y ángulo interno 90°00, línea D-A

mide 11,76 metros y linda con calle Corral de Bustos. Del vértice A con ángulo 90°00 con rum- bo este hacia B, lado AB mide 39,00 mts. Lindan- do con parcela 001-lote 10 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0562573/1 propiedad de Peiretti Graciela Ester, Matrícula 70681 y parcela 002- lote 11 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0705488/0 propiedad Agüero Jesús Miguel – Matrícula 341653. De vértice B con el ángulo 90°00 rumbo sur hacia C, lado BC mide 11,76 metros colindando con pare- ceta 003 parte – lote 12 de la Manzana 69, cuen- ta n° 1101-0705489/3 propiedad de Urraco Cesar José- Matrícula n°1039205. De vértice C con el ángulo de 90° 00 y encerrando la figura con ru- bro oeste hacia D, lado CD mide 39,00 metros, colindando con parcela 017- lote 8 de la mza 69, cuenta n 1101-0705486/3 propiedad de Heredia de Córdoba, Raquel Manuela y Córdoba Alcides Simón – Matrícula n 57306. La superficie des- cripta encierra una superficie de 458,64 mts2. Todo según plano de mensura de posesión con- feccionado por el Ingeniero Civil Eugenio Funes, aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033936931/2015, en fecha 22 de septiembre de 2016. La Propiedad descrita en- cierra una superficie de 458,64 mts 2 y tiene una superficie edificada de 157,63 mts 2.-

10 días - N° 422665 - s/c - 06/12/2022 - BOE

El Juzg. Civ, Ccial y Flia de 2da. Nom, Secretaría N° 3 de Villa Dolores, en autos "EXP. 1170017 - BURGUBURU, CARLOS FERNANDO – USU- CAPION," cita y emplaza a Javier Núñez y/o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 14/11/2022.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.14.

10 días - N° 422612 - s/c - 05/12/2022 - BOE

RIO CEBALLOS. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. de 2º Nom. de la Ciudad de Córdoba Se- cretaria Dra. CHECCHI en los autos caratulados: "MAYDANA, ANA INES - USUCAPION - MEDI- DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expediente 6198693" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/11/2022. Agréguese el informe expedido por el Registro General de la Provincia. En su mérito, proveyendo a la deman- da incoada a fs. 368/371: Admítase la presente demanda la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a es- tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y

a los colindantes en los términos del art. 784 del CPCC para que comparezcan en un plazo de seis (6) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a Prueba. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Notifíquese". Firmado: Dr. BERTAZZI Juan Carlos – Juez / Dra. CHECCHI María Verónica- Secretaria- / Descripción Inmuebles: Lote 28 de la Manzana 60, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-Este vértice A con ángulo interno de noventa y cinco grados cincuenta minutos y con rumbo sud-este hasta el vértice B (línea A –B) 32.50 metros lindando con calle Colón; desde este vértice B con ángulo interno de ochenta grados cero minutos hasta el vértice C con rumbo sud-oeste, (línea B-C) 30.00 metros lindando con parcela 4 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.310, en posesión de Maydana Ana Inés; desde el vértice C, con ángulo interno de cien grados cuarenta minutos, con rumbo Nor-Oeste (línea C-D) 30.34 metros, lindando con parcela 22 propiedad de Luis Olocco y Maydana Ana Inés según Folio 342 Año 1985 y Folio 14253 Año 1987 y desde vértice D con ángulo interno de ochenta y tres grados treinta minutos, con rumbo Nor-Este, (línea D- A) 30.05 metros, lindando con parcela 2 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.314; lo que encierra una Superficie total de 933.00 metros cuadrados. Cuenta DGR N° 130403335836 – Designación oficial Lote 222 - Lote 30 de la Manzana 60, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Este vértice A con ángulo interno de ciento y un grado cincuenta y ocho minutos y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B (línea A-B) 20.00 metros, lindando con calle Colón; desde este vértice B con ángulo interno de setenta y siete grados cincuenta y dos minutos hasta el vértice C con rumbo sud-Oeste, línea B-C- 73.72 metros, lindando con parcela 6 propiedad de Brugal Isaac y Rigroux Pedro Celestino según matrícula 1.058.436; desde el vértice C, con án-

gulo interno de ciento cuatro grados ocho minutos, con rumbo Nor-Oeste (línea C-D) 19.95 metros, lindando con Parcela 27 propiedad de Morales José Félix según Folio 3094 Año 1958 y desde vértice D con ángulo interno de setenta y seis grados dos minutos, con rumbo Nor-Este, línea (D-A), 74.39 metros, lindando con Parcela 4 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.310 en posesión de Maydana Ana Inés; lo que encierra una Superficie total de 1440,80 metros cuadrados. Cuenta DGR N° 130403208532 – Designación oficial Lote Mitad O del Lote 220 o 220 PTE -

10 días - N° 422738 - s/c - 21/12/2022 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst. C.C.Conc.,Flia,Ctrol,Niñey Juv.,Pen,Juvenil y Faltas-S.C de MORTEROS, Secr. Dra. Almada Marcela Rita, en los autos caratulados: AUDISIO CAROLINA JULIA Y OTROS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 6638329-se ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 11/10/2022.- Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y en su caso deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir: Lote de terreno interno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Dpto San Justo, pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado oficialmente como Lote 45 de la Manzana N°25, con las siguientes medidas y colindantes: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 6,45m lindando con la parcela N°34 propiedad de Oscar Mateo Audisio y Teresita Julia Tiberti de Audisio; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 4,65m lindando con la parcela N°22 de Miguel Bonangelino, Félix Bonangelino, Miguel Esteban Bonangelino, Juan Carlos Bonangelino y Ana María Bonangelino de Parmigiani; en el costado Sur.Este, segmento CD se mide 6,45m lindando con la parcela N°23 propiedad de Rubén Miguel Boetto; en el costado Sur- Oeste, segmento DA se mide 4,65m, lindando con la propiedad de Lady Margarita Romano de Meniconi y Héctor Osvaldo Meniconi, cerrando la figura lindando y con una superficie total de 30,00m2 (Treinta Metros cuadrados). Todos los ángulos interiores son de 90°00.00" Inscripción Registral:/ Antecedente Dominial: DominioN°23840, Folio 34000, Año1969-Dominio N°3694, Folio 5387, Año 1986- Dominio NI5457, Folio 7.600, Año 1978- Domino N°8.946, Folio 10856, Año 1959- Dominio N° 6028, Folio 8660, Año1986 -El inmueble descrip-

to afecta la Parcela: 22.Los derechos y acciones objeto de usucapión se encuentran inscriptos en el "Registro General de la Provincia;"a nombre de: BONANGELINO Miguel, BONANGELINO Ana María, BONANGELINO Miguel Esteban, BONANGELINO Juan Carlos y BONANGELINO Ester Gloria, bajo la Matrícula:1707604. Nomenclatura Catastral: 30-06-36-01-02-007-022- N° Cta Tributaria: 3006-1693612-7; conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Notifíquese, Fdo: DELFINO Alejandrina Lia JUEZA- ALMADA Marcela Rita-PROSECRETARIA RIOA LETRADO.

10 días - N° 423040 - s/c - 21/12/2022 - BOE

El Juez del Juzg. de 1ª Inst. 4ª Nom. Civ., Com. y Flia. -Sec. N° 7- de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, en los autos caratulados "MALDONADO DE PUSSETTO, ELVIRA NOEMI Y OTRO C/ SU-CESORES DE DOMINGO BOTTARO - ORDINA-RIO" (N° 10956976) cita y emplaza por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los Sucesores de Domingo Bottaro -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y en mérito de lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cita y emplaza a los colindantes Sucesores de Federico Gabetta y Félix Videla, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno, ubicada en las inmediaciones de Estación Sanabrias, pedanía de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba al frente de la vía férrea del Ferrocarril Pacífico, compuesto de veinticinco metros de frente al Sud por setenta y dos metros de fondo, o sea una superficie total de unos mil ochocientos metros cuadrados, lindando el mismo al Norte con Villasuso hermanos; al Sur calle pública de por medio con el Ferrocarril Pacífico, hoy Ferrocarril Nacional General San Martín; al Este y Oeste con Regino R. Rodríguez. El mismo se encuentra inscripto a nombre de Domingo Bottaro en el registro General de la Propiedad de

la Provincia de Córdoba, bajo el N° 20.798, en el Folio N° 28.498, Tomo 114 del PROTOCOLO DE DOMINIO del año 1968. Por conversión del art. 44 de Ley 17.801, Resolución General N° 8 del 25/07/2001, posee matrícula N° 877247, empadronado bajo el N° de cuenta 160501839393, N° nomenclatura 1605170101075007.

9 días - N° 423358 - s/c - 23/12/2022 - BOE

Sr. Juez de 1^º Civ.Com 32ºNom., autos "COPELLO, VALERIA VANESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 5520707) se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 06/10/2022... Admitase. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble Mat. 1573194 (11) afectado parcialmente por plano N° 0033-061223-2011 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. (...)Cítese a todos aquellas personas indeterminadas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese a los colindantes a los colindantes: Pío Martín Gómez; Sebastián Copello; Marcos Esteban Copello; Remo Fernando Copello; Jorge Ricardo Bagnis y Graciela Beatriz Pedemonti; Marcelo Márquez y a la PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD y a Pablo Fernando Gastardelli (quien según oficio librado a Epec es titular de dicho servicio), para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble como así también en aquellos sectores que colindan con parcelas vecinas, un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Firmado digitalmente por: BUS-TOS CARLOS ISIDRO (Juez) – CERVATO YANINA ROXANA (Prosecretaria). El inmueble urbano se ubica en inmueble sito en un lote de terreno ubicado en barrio Paraje Arguello, ciudad de Cór-

doba, departamento Capital, que según plano del Ing. Aldo Federico, inscripto al N° 66.422 se designa como LOTE 12 de la Mz. K, que mide 15 m de frente por 37 m de fondo, y linda: al NE con calle pública, al SE con Lote 13; al SO con Lote 20 y al NO con propiedad de Raúl Álvarez Cortés. Superficie total 555m2. Nomenclatura Catastral N°11-01-01-12-04-014-047.

10 días - N° 423447 - s/c - 26/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1^º Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en autos: "MARTEL, JAVIER MIGUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 10435284" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER- YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456156-304367, constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: partiendo del vértice 1 con ángulo de 100° 19' con rumbo SE, hasta el vértice 2 mide 50,02m (lado 1-2), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1964, Cta. N° 2903-0.146.638/1; vértice 2 con un ángulo de 69° 40' hasta el vértice 3 mide 112,62 m (lado 2-3); vértice 3 con un ángulo de 119° 37' hasta el vértice 4 mide 31,47m (lado 3-4); vértice 4 con un ángulo de 70° 24' al vértice 1 mide 112,50m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 456520-304798, propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1964, Cta. N° 2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie total aproximada es de 4.308,94 m² (Cuatro mil Trecientos Ocho metros cuadrados con Noventa y Cuatro decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.- El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión

del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 20/04/2020, expediente N° 0033-116734/2020. OFICINA, 23/11/2022. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 423955 - s/c - 29/12/2022 - BOE

La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION , ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 142. VILLA DOLORES, 25/10/2022. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a la Sra. Ceferina Caballero, Argentina, de nacionalidad Paraguaya, D.N.I. N° 92.339.004, de estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Alfredo Rosada, nacida el 08/12/1957, C.U.I.L. 27-92339004-4, con domicilio en calle Lapacho Sur N° 54, Villa de Merlo, Provincia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141, cuyos datos catastrales son: Dpto: 29; Pnia: 05; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142, F° 45.332, A° 1.966, hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto

designado como A, cerrando el polígono, constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332, A° 1966, hoy posesión de Carolina Laura BORGIO-LLI; todo lo cual encierra una superficie de Nueve Hectáreas Cinco Mil Trescientos Sesenta y Siete metros Cuadrados (9 has. 5.367m2). AFECTACIÓN DE DOMINIO: El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de Provincia al Dominio N° 34981, F° 45.332; T° 182, A° 1.966 (HOY MATRICULA N.° 1493290) a nombre de José Miranda.- Empadronamiento Afectado: Afecta la cuenta N° 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda; todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, Matrícula N° 2783, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapión con fecha 22/12/2010 bajo Expte. N° 0033-056946/2010 (fs. 01/02) que fuera corregido en razón de la observación formulada por la Dirección General de Catastro de la Provincia y que fuera nuevamente visado con fecha 20/03/2017 bajo Expte. N° 0033-056946/2010 (fs. 107/108), del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DOMINIALES: "El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de Provincia al Dominio N° 34981, F° 45.332; T° 182, A° 1.966 (HOY MATRICULA N.° 1493290) a nombre de José Miranda.- Empadronamiento Afectado: Afecta la cuenta N° 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda" y según informe N° 10343 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 298) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "1) Que verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2) Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2905000000000000001VI, Número Cuenta: 290505803033. Titular según Rentas: MIRANDA JOSÉ. Domicilio Fiscal: TILQUICHO SAN JAVIER 0 - CP: 5873 - TALAS - CORDOBA. Titular según Registro. Inscripción Dominial: FR. Observaciones: Afectación parcial del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 34981, F° 45332 del año 1966 (HOY MATRICULA N.° 1493290) a nombre de José Miranda."- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 24 de Septiembre de 2009.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación

de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 890/2021 del 01/12/2021, a cuyo fin oficiase. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- AUTO NÚMERO: 151 . VILLA DOLORES, 07/11/2022. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia N° 142, de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidós, en el: ... RESUELVO: punto 1)... donde dice "... declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Sra. Ceferina Caballero, de nacionalidad Paraguaya, D.N.I. N° 92.339.004, de estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Alfredo Rosada ..." debe decir "...declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Sra. Ceferina Caballero, de nacionalidad Paraguaya, D.N.I. N° 92.339.004, de estado civil casada en segundas nupcias con Cristian Alfredo Rosada" .- 2) Certifíquese por secretaría mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos.- Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- Oficina , 30 de Noviembre del año 2022 .- El presente es sin cargo (art. 24 ley 9150.-. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.11.29.

9 días - N° 424806 - s/c - 18/01/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Primera Nominación, de la ciudad de Cosquin en autos " Expediente N° 1364283 - FULGINITI, Salvador Pablo José -Usucapión Medidas Preparatorias para Usucapión "Cita y emplaza los demandados Ángel Noe y Pico y/o Ángel Noe; Elsa Elena Noe y Pico y/o Elsa Elena Noe; y Elba Edith Noe y Pico y/o Elba Edith Noe, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados

por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo .- Librese oficio en los términos del art. 1905 CCCN y cúmplase acabadamente con los recaudos de la norma de mención.- Fdo: Dr. Nelson Humberto Ñañez- Secretario Juzgado 1ra. Instancia Dr. Juan Manuel Cafferata- Juez de Primera Instancia "- INMUEBLE: descripción del inmueble según Plano de Mensura para acompañar a juicio de usucapión confeccionado, por la Ingeniera Civil Ana María Palazón Matrícula Profesional N° 3100, aprobado con fecha 22 de Octubre de 2014, en Expediente N° 0579-003491/2014, por la Dirección de Catastro - Dirección Catastral Número Nueve - Cosquin: UBICACIÓN Y DESIGNACION: DEPARTAMENTO: Punilla, PEDANIA: San Antonio, LOCALIDAD: Municipalidad de Valle Hermoso, BARRIO: Villa San Antonio Secciones A y B, CALLE: Arribeños s/n y Figueroa Alcorta s/n, MANZANA OF: 2 LOTE OF: 8.-NOMENCLATURA CATASTRAL: PROVINCIAL: Dpto: 23,Ped: 02, Pblo: 51, C:21, S: 03, M: 024, P: 008; MUNICIPAL: C: 21, S:03, M: 024, P: 008; AFECTACIONES REGISTRALES: PARCELA: 002, DOMINIO: DOMINIO No 11.159; FOLIO N° 13.770 ; AÑO: 1953 ;TITULARES: ANGEL NOE y/o ANGEL NOE Y PICO; ELSA ELENA NOE y/o ELSA ELENA NOE Y PICO; ELBA EDITH NOE y/o ELBA EDITH NOE Y PICO; NUMERO DE CUENTA DIRECCION GENERAL RENTAS :2302 - 0.504.372 7; DESIGNACION OFICIAL: Maz. 2 - LT 1 PTE.- ANEXO POSESION (Resolución Normativa N° 01/2011 Cap. VII, Inc. 20.1.e) Plano de MENSURA DE POSESION. Posesión de FULGINITI SALVADOR PABLO JOSE.- Descripción del Polígono: Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, localidad de Valle Hermoso, barrio Villa San Antonio, Secciones A y B, designado como lote 8 de la manzana oficial 2, manzana catastral 024,

con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del clavo medianero noroeste vértice D con ángulo interno 124° 38' y con rumbo sureste hasta el vértice E mide 7.70 mts. (línea D-E) colindando con la calle ARRIBENOS; desde el vértice E con ángulo interno 143° 32' hasta el vértice A mide 8.26 mts. (línea E - A) colindando con restos de la parcela 002 propiedad de ANGEL NOE, ELBA EDITH y CELSA ELENA NOE Y PICO superficie hoy ocupada por la calle FIGUEROA ALCORTA; desde el vértice A con ángulo interno 91° 04' hasta el vértice B mide 46,90 mts. (línea A-B) colindando con restos de la parcela 002 propiedad de ANGEL NOE, ELBA EDITH Y ELSA ELENA NOE Y PICO; desde el vértice B con ángulo interno 94° 43' hasta el vértice C mide 14.00 mts (línea B - C) colindando con restos de la parcela 002 propiedad de ANGEL NOE, ELBA EDITH y ELSA ELENA NOE Y PICO; cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno 86° 03' hasta el vértice D mide 43.75 mts. (línea C-D) colindando con la parcela 001 propiedad de VICENTI DI SALVO PABLO y la parcela 007 propiedad de FULGINITI SALVADOR PABLO JOSE y PONCIO MIRTA JUANA MAGDALENA. Superficie total 665.21 m² .- Se publicara conforme art.783 ter del C. de P.C. - Ley 8904"

10 días - N° 424260 - s/c - 30/12/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 9932065)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 28/09/2022.Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren

con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carolina Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO." INMUEBLE A USUCAPIR: "LOTE DE TERRENO, baldío, Ubic. en lugar denominado "La Muyuna", próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Depto. PUNILLA, Prov de Cba, designado como LOTE 8 MZA "I", con una sup. de 691,66, MTS2, mide y linda 15 mts. al O., con calle pública; 46,11 mts. al N., con lote 9; 15 mts. al E. con lote 25 y 46,12 mts. al S., con lote 7." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de a nombre de NEVES RAMÓN ÁNGEL, en Mat. N° 807582, Número de Cuenta 230218913003, nomenclatura catastral 2302251605010024, parcela 2302251605010100, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 424322 - s/c - 30/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, Maria Elvira, en autos "ZAMBRANO, MICAEL JOSUE - USUCAPION - EXPTE: 2364566" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; al colindante Fernando Treachi y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote 632705-397216 y se ubica en Pedanía Parroquia (Ped. 03), Departamento Tulumba (Dep. 35) de la Provincia de Córdoba. Posee una superficie de 9900,53 m² (nueve mil novecientos metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 5 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Norte con un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 33,10 m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 53° 43' y segundo con el lado B-C de 195,81m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 142° 01'. En Costado sureste con el lado C-D de 66,38 m y rumbo SO, con ángulo en vértice C de 86° 30'. En Costado suroeste un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado D-E de 142,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice D de 83° 45' y segundo con el lado E-A de 80,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 174° 01'; cerrándose así el polígono. El Lote mensurado colinda al Noreste: con cauce del Río de los Bustos de dominio público del Estado y Camino Público s128. Al Sureste: con Camino Público t370 - 12. Al Suroeste: con Parcela sin designación ocupada por Fernando Treachi, con dominio sin detectar. No afecta dominio registral alguno. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 3503-1863979/6 a nombre de María de Lourdes Zambrano. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. Mat: 1749 y Dallegre Silvia C. Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/06/2014, Expediente n° 0033-086.971/2014.- Oficina, DEAN FUNES 21/09/2021; Fdo. digitalmente por: MERCADO Emma Del Valle - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CADAMURO Vanesa Karina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 424420 - s/c - 02/01/2023 - BOE